La construcción social de la sexualidad en mujeres jóvenes

Continuidades, tensiones y transformaciones en discursos y prácticas

TRABAJO INTEGRADOR FINAL DE INVESTIGACIÓN

Licenciatura en Comunicación Social Orientación Periodismo
Facultad de Periodismo y Comunicación Social Julio 2021

- Sofia Sorarrain -

I Legajo: 25055/4 I Correo electrónico: sofisora@gmail.com
Director: Fernando Palazzolo I ***Co- directora***: Eugenia Bustamante Hoffmann

ÍNDICE

I - Introducción 5
1.1. Cómo está organizada la investigación 6
1.2. Presentación y formulación del problema de investigación 8
1.3. Objetivos 9
1.4. Aclaraciones preliminares en torno a comunicación, género y lenguaje 10
II - Contexto político-social 12
2.1. Reconstrucción del contexto 13
2.2. La Plata 13
2.3. Sobre el marco normativo 14
2.4. Breve recorrido por las últimas conquistas legales 15
2.5. Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito 22
2.6. Movimiento de mujeres en Argentina 23
III - Contexto conceptual y antecedentes 27
3.1. Comunicación/cultura/género: apuntes sobre el conocimiento y el/(lxs) sujeto/(es) de la ciencia 28
3.2 La sexualidad como objeto de indagación feminista. De los movimientos sociales a las investigaciones regionales 28
3.3. Género un concepto polisémico y de uso político-estratégico 30
3.4. Patriarcado 32
3.5. Mujeres jóvenes 33
3.6. Estudiantes sexuades. La universidad como dispositivo 36
3.7. Sexualidad femenina: tensión entre placer y peligro 38
3.8. La sexualidad como experiencia 40
IV - Metodología 42
4.1. Corpus de análisis: las entrevistas 43
4.2. Metodología de análisis: semiótica de enunciados 43
4.3. Operaciones metodológicas 44
4.3.1. Normalización 44
4.3.2. Segmentación 45
4.3.3 Definiciones contextuales 46
4.3.4. Ejes y Formaciones discursivas 46

V - Análisis 48
5.1. La visión de las sujetas: representaciones sociales sobre sexualidad 49
5.1.1. Sujeto 53
5.1.1.1. Mujer 53
5.1.2. Prácticas sexuales 59
5.1.2.1.Eje sexo 60
5.1.2.2. Eje masturbación 67
5.1.2.3. Eje maternidad 70
5.2. Redes discursivas 75
5.2.1. Discurso médico 76
5.2.2. Discurso biologicista 76
5.2.3. Discurso psicoanalista 77
5.2.4. Discurso religioso 77
5.2.5. Discurso romántico 78
5.2.6. Discurso feminista 78
5.3. Educación sexual: modelos pedagógicos 79
5.3.1. La concepción moralista 79
5.3.2. La concepción biologicista 79
5.3.3. La concepción patologista o de riesgo 80
5.3.4. Paradigma de los derechos y la integridad 80
VI - Conclusiones 81
6.1. Sexualidad desde una visión integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género 82
6.2. Mujeres como unidad ficticia 82
6.3. Sobre las jóvenes 83
6.4. El movimiento feminista y los nuevos escenarios 84
6.5. La construcción social de la sexualidad 86
VII - Bibliografía 89
VIII - Anexo 96

INTRODUCCIÓN

1.1 Cómo está organizada la investigación

Este Trabajo Integrador Final está compuesto por seis bloques principales.

Este primer apartado es de **introducción**. Se presenta el *tema/problema* de la investigación junto con los *objetivos* aprobados del plan de TIF y sus modificaciones. Además se realizan aclaraciones preliminares sobre *los usos del lenguaje en consideración con la perspectiva de género*.

El segundo capítulo apunta a reconstruir el **contexto** espacio-temporal en el que se enmarca la investigación. Con este fin, en primera instancia, se caracteriza la ciudad de *La Plata*, entre otras cosas, como una ciudad universitaria con flujo constante de personas y también atravesada por lógicas patriarcales. En segundo lugar, se realiza un recorrido por las *últimas conquistas jurídicas relativas a la sexualidad*, comprendiendo estas no solo como parte de un proceso de construcción de una ciudadanía sexual, sino, principalmente, como centro de disputas de sentido. A continuación se avanza sobre la *Campaña Nacional por el Aborto Legal* a partir de reconocer el rol clave que ha tenido en el impulso de, por un lado, la legalización de una demanda histórica dentro del movimiento feminista y por otro, el activismo de las jóvenes. El último apartado es sobre el *movimiento de mujeres en Argentina* considerándolo como amplio, complejo, heterogéneo y de gran trayectoria histórica.

El tercer capítulo asienta la **perspectiva teórica** desde la que se trabaja la investigación. El primer apartado es relativo a la articulación entre *comunicación/cultura y género*. Luego se hace un recorrido por cómo se ha constituido *la sexualidad en un objeto de indagación científica en el movimiento feminista*. A continuación, se hace una reflexión en relación al concepto polisémico de *género* para pensarlo como una herramienta político-estratégica que tiene sentido en una forma particular de sociedad que es el *patriarcado*. Teniendo en consideración los puntos anteriores, la investigación prosigue sobre una caracterización de las actoras como *mujeres jóvenes*, desarrollando ambas categorías teóricas y poniéndolas en relación con sus particularidades específicas. En el apartado *Estudiantes sexuados. La universidad como dispositivo de poder* son recuperados aportes de análisis postfeministas para pensar a estas mujeres jóvenes también como universitarias. Finalmente, se abordará sexualidad teniendo en

consideración en primer lugar, la perspectiva de género, o sea recuperando la propuesta de pensar *la sexualidad femenina en una tensión entre placer/peligro* y, en segundo lugar, la propuesta de estudiarla como *experiencia*.

El cuarto capítulo responde a las **operaciones metodológicas** que fueron realizadas. En primer lugar, se presenta el *corpus de análisis* que fue el resultado de diez entrevistas en profundidad. Luego, se refiere a *la semiótica de enunciados* considerando el valor de la metodología, su revisión y sus pasos operativos (*normatización, segmentación, definiciones contextuales, ejes y redes discursivas*).

El quinto capítulo es el de **análisis**. Aquí son definidas las *representaciones sociales* como herramienta teórico analítica que posibilita la aproximación a la visión del mundo de las sujetas entrevistadas. Se enlistan el conjunto de las representaciones resultantes de los cuatro ejes analizados (*mujer, sexo, masturbación, maternidad*) para luego abordarlos en profundidad a cada uno. Se presentan luego los *discursos sociales* (*médico, biologicista, psicoanalista, religioso, romántico y feminista*) que les son correspondientes. Finalmente, se realiza un apartado que expone *modelos pedagógicos de educación sexual* con el fin de reconocer la presencia de estos en las representaciones resultantes de las entrevistas.

El sexto capítulo es relativo a las **consideraciones finales**. En primer lugar, se reconocen las complicaciones que supone una concepción "natural" de la sexualidad, sin historia ni coyuntura social para sostener la necesidad de comprender la *sexualidad desde una visión integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.* A continuación, se señalan algunas de las decisiones estratégicas empleadas a lo largo de la investigación para que la producción de conocimiento abone a la construcción de una epistemología feminista, como es el uso de de la categoría *mujeres* en tanto *unidad ficticia.* A partir de entender la sexualidad como un fenómeno relativo a cierta configuración social, se desataca la doble condición de las *jóvenes "empoderadas" e "impotentes"* y se reconoce al *movimiento feminista como un actor clave en la disputa de sentidos* en torno a la sexualidad en las esferas públicas y privadas. Por último, se hace un análisis sobre los puntos comunes de los discursos tradicionales (médico, biologicista, psicoanalista, romántico y religioso) para pensar la sexualidad femenina en relación

a la estructura patriarcal. Se reconoce la complejidad de la experiencia sexual femenina en tanto es constituida por representaciones sociales de diferentes redes discursivas y se plantea la necesidad del diseño de estrategias que apunten a una sexualidad por fuera de las lógicas patriarcales, a partir del abordaje integral, con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.

El último capítulo es el **anexo**. Contiene la estructura de las entrevistas.

1.2 Presentación y formulación del tema/problema de investigación

Esta investigación surge de una incomodidad percibida a lo largo de mi experiencia personal, que pude nombrar a partir de la teoría feminista y convertirla en un problema de investigación luego de transitar la carrera de grado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Elegí trabajar con sexualidad porque fue la esfera en donde pude re-agrupar ciertas experiencias cotidianas que fueron *normales* por mucho tiempo para mi entorno social y que luego fueron problematizadas. Descubrí de repente un día que con mis amigas más cercanas no había hablado jamás de masturbación, pero que sí era corriente en el almuerzo familiar del domingo, “a modo de broma”, un canto alusivo dirigido a uno de mis familiares varones adolescentes que se lo suponía en “etapa de (auto)exploración”. Me di cuenta que los silencios y las voces dan forma a nuestra realidad. Aparecieron luego categorías paradigmáticas que señalaban de forma evidente expresiones de violencia (tales como acoso, abuso o violación) pero que no podían explicar las abismales diferencias existentes en los modos de experimentar la(s) sexualidad(es) que se hacían visibles a partir de incorporar la variante de género. Pronto reconocí que no se trataba de una cuestión individual, excepcional, si no que tenía que ver con una estructura más amplia y me pregunté por las lógicas que construyen la(s) sexualidad(es), entendiendo que era urgente la problematización particular en la experiencia femenina.

Defino el tema/problema de investigación como la construcción que hacen mujeres jóvenes universitarias platenses del fenómeno de la sexualidad a partir del

análisis del discurso. Que, en resumidas cuentas, no es más que el resultado de estudiar la vida cotidiana, entendiendo que lo personal es político.

Palabras claves: sexualidad, mujeres, jóvenes, discursos sociales, representaciones sociales.

1.3 Objetivos de la investigación

Estos son los objetivos planteados en el Plan de Tesis aprobado en el 2018:

Objetivo general: Analizar los discursos y las prácticas de los jóvenes ingresantes universitarios que circulan en 2019 en torno a la sexualidad.

Objetivos específicos:

1. Identificar las representaciones sociales de los actores seleccionados en torno a la sexualidad, placer/peligro, placer/reproducción, sujetos y prácticas asociadas.

2. Obtener información acerca de la educación sexual de los jóvenes al momento de ingresar a la universidad

3. Examinar los discursos teniendo en cuenta la perspectiva de género.

4. Analizar el impacto que tienen los discursos sociales existentes en la experiencia de la propia sexualidad de las mujeres.

Estos objetivos se modificaron en función de la viabilidad de la investigación y de cuestiones que se hicieron más pertinentes cuando salí al campo.

En primera instancia recorté el referente empírico por género, mujeres, y en segunda instancia reduje a una serie de experiencias comunes: mujeres jóvenes platenses universitarias de las Facultades de Ciencias Económicas y Bellas Artes. Además, con el desarrollo de la investigación me encontré con categorías más pertinentes por lo que, el objetivo principal podría enunciarse de esta manera:

Analizar la construcción de la sexualidad en jóvenes universitarias platenses a partir del análisis de representaciones sociales sobre el fenómeno.

En segundo lugar, el objetivo específico 1, acerca de las representaciones sociales de las sujetas de la investigación fue delimitado a trabajar con el sujeto “mujer” y a las prácticas “sexo”, “masturbación”, “maternidad”. El par placer/peligro es pensado como un debate teórico importante relativo al discurso feminista y, el

eje placer/reproducción, se encuentra en el recorrido de la investigación sin aparecer bajo esa forma.

Finalmente, el análisis de la información acerca de la educación sexual de las jóvenes al momento de ingresar a la universidad, dado el desarrollo que ha tenido la investigación, está limitado a relacionar las representaciones sociales junto con sus discursos a modelos pedagógicos de educación sexual. De esta manera, se puede reconocer la presencia en este grupo de ciertos proyectos políticos de educación sobre sexualidad.

1.4 Aclaraciones preliminares en torno a comunicación, género y lenguaje en el campo

> *"Ya lo he dicho antes; descubrí el mundo a través del lenguaje, pero durante mucho tiempo tomé al lenguaje por el mundo. Existir era poseer una denominación controlada en alguna parte de las Tablas infinitas del Verbo; escribir era grabar en ellas a seres nuevos o -fue mi más tenaz ilusión- atrapar las cosas, vivas, en la trampa de las frases: si combinaba ingeniosamente las palabras, el objeto se enredaba en los signos, y me hacía con él"*
>
> Jean- Paul Sartre (2014, p.154-155)

A los fines de este apartado me interesa detenerme en la cuestión relativa a los usos del lenguaje. Comprendiendo que el lenguaje no es una herramienta neutra y lógica, por el contrario, su uso "lleva la marca de maneras de conocer y de representar el mundo que no son necesarias ni universales, que implican apuestas sociales y ocupan una posición en la economía de los discursos sociales" (Valentino y Fino, 2016, p.7), considero necesaria la reflexión crítica en el uso de éste. Inevitablemente significa una toma de posición respecto del lenguaje inclusivo, considerando que éste pone en relieve el androcentrismo y el binarismo existente en el uso tradicional del lenguaje.

El giro discursivo en la academia a finales del siglo pasado tuvo como consecuencia una transformación epistemológica, sobre todo en estudios de ciencias sociales y humanísticas. Bajo esta perspectiva, los estudios lingüísticos focalizan el lenguaje como una práctica social y desarrollan teorías que establecen "relaciones entre reglas del lenguaje y operaciones de poder en el actuar de la vida social, a través de la acción de usuarios de una lengua particular como sujetos

sociales" (Valentino y Fino, 2016, p.7). Las consecuencias evidentes son el uso de categorías de enunciado y discurso, y las afirmaciones que la forma es indisociable del contenido y que todo lenguaje es ideológico.

Lejos de ser un espacio solemne e inmutable, la lengua está viva y es un terreno político. Es por esta razón que debo hacer explícitas las estrategias comunicacionales que he utilizado en el desarrollo de la investigación.

Para las entrevistas tomé la decisión de no utilizar el lenguaje inclusivo con la hipótesis de que su uso no era habitual en la cotidianidad de las entrevistadas y que podría incomodar o distraerlas en el encuentro. Esa situación hipotética afectaría negativamente el desenvolvimiento del tema que en un comienzo consideré "tabú", o al menos relativo a la esfera íntima/privada. Sobre todo en mis primeras entrevistas, quise crear cierta "cercanía", "familiaridad" con las mujeres que entrevisté para que puedan hablar libremente sobre sexualidad aún con una desconocida. Buscaba que no se sintieran juzgadas en ningún momento, ni siquiera en si usan o no el lenguaje inclusivo[1]. Sí procuré hacer uso del lenguaje no sexista.

Con la práctica fui mejorando la técnica de las entrevistas y resolviendo distintas situaciones que antes no me eran visibles. Dimensioné que algunas preguntas eran pensadas a partir de una matriz binaria (por ejemplo "¿te relacionas con hombres o con mujeres?") luego de varios encuentros y en algunos casos ya con esa etapa finalizada. En cuanto pude reconocerlo, modifiqué ciertas palabras por "personas" o explicitaciones como "amigas, amigos, amigues".

Al tiempo que considero fundamental la visibilización de aquellas subjetividades, entiendo por otro lado que, en este caso las personas entrevistadas en la investigación son en su totalidad de sexo anatómico y autopercibidas como mujeres, o sea mujeres cisgénero. Es por esta razón que, en los casos específicos que me refiera solo a ellas haré uso de la "a" femenina del lenguaje, atendiendo a su autopercepción y a la empresa política de producir material científico con perspectiva de género sobre mujeres[2] por una mujer.

---

[1] A la hipótesis intuitiva que formulé al principio, la Academia Argentina de Letras respondería que una prueba adicional del carácter de recurso retórico del lenguaje inclusivo "es que su ámbito natural de circulación es la lengua pública en cualquiera de sus formas y no la lengua que se usa privadamente, con la familia, los amigos, compañeros de trabajo, etc." (http://www.aal.edu.ar/?q=node/606); de todas formas, de nuevo, fue una cuestión meramente intuitiva.

[2] Se tensionará el concepto "mujer" en el desarrollo de la investigación.

II

CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL

2.1 Reconstrucción del contexto

Para comprender los enunciados sobre sexualidad producidos por las mujeres entrevistadas resulta necesaria la reconstrucción del contexto de enunciación. En primera instancia, se hará una breve reseña sobre la ciudad en la que las mujeres han crecido y donde han sido entrevistadas. Luego se hará un breve recorrido de las leyes sancionadas relativas a la sexualidad contemporáneas a las mujeres entrevistadas. Como veremos, ya se deja entrever una definición de sexualidad desde una perspectiva integral, que no se detiene únicamente en aspectos fisiológicos/reproductivos sino que aborda distintas esferas, áreas y dimensiones de cada persona[3]. En tercer lugar, se abordará la campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, comprendiendo la demanda del aborto como histórica dentro del movimiento feminista occidental en general, y en Argentina en particular. La campaña que se inicia en torno a la demanda del aborto tendrá particular presencia en el movimiento de mujeres y en la agenda nacional. Finalmente, se prestará atención a los últimos hitos del movimiento de mujeres que han estado en agenda y de las que algunas de las mujeres entrevistadas han participado si no en sus manifestaciones, en sus postulados.

2.2 La Plata

La capital de la Provincia de Buenos Aires cuenta con una población de 654.324 habitantes[4] de lxs que el 98% vive en zonas urbanas. Además de lxs residentes, la ciudad tiene un flujo constante de personas por los edificios estatales como capital de la provincia, por sus atractivos turísticos[5] -algunos lugares reconocidos a nivel internacional como son el Museo de Ciencias Naturales o la Catedral de la Inmaculada Concepción-, o por su gran oferta para la formación universitaria.

[3] Ver cap V análisis
[4] Fuente: indec 2010
[5] Según los números que aparecen en la página oficial de la municipalidad, la ciudad cuenta con 17 edificios históricos, 25 cines y teatros y 49 atractivos turísticos.

Considero particularmente importante la última cuestión porque una de las consecuencias de ser una ciudad universitaria es que haya un diálogo continuo entre lo que sucede en el país y en el mundo con lo discutido en la academia: la ciudad protagoniza intervenciones en los espacios públicos, grafitis, marchas, convocatorias, movilizaciones.

Además, La Plata muchas veces es sede de eventos culturales masivos. Tanto el gobierno municipal como el provincial y empresas privadas han organizado festivales o conciertos espectaculares, numerosos artistas nacionales e internacionales se han presentado en el Estadio Único y, por otro lado, también existe una oferta variada alternativa en centros culturales o espacios independientes.

Por otra parte, desde hace casi una década, la ciudad es uno de los polos cerveceros más importantes del país. Incluso, ir a tomar una cerveza artesanal aprovechando el *happy hour* hasta las 20 o 21 de acuerdo el lugar, es una práctica cotidiana para muchxs jóvenes universitarios por lo que fue una de las razones que los encuentros con las mujeres de este trabajo fueran pensados allí en una primera instancia.

Las entrevistas fueron realizadas entre julio y diciembre del 2019, un año movilizado para las mujeres platenses, y de todo el país, porque en octubre la ciudad fue sede del **34° Encuentro Nacional de Mujeres** donde se hicieron fuertes las tensiones respecto al nombre a partir del propuesto por la Campaña Somos Plurinacional[6]: "Encuentro Plurinacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersex y personas no binaries".

Finalmente, de los 280 femicidios que ocurrieron entre el 1º de enero y 31º de diciembre de 2019, 111 casos tuvieron lugar en la provincia de Buenos Aires, y 6 de estos en La Plata[7].

2.3 Sobre el marco normativo

[6] https://somosplurinacional.wordpress.com/
[7] Fuente: Informe Final 1º de enero al 31º de diciembre del 2019 del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación

"(...) Muchas veces se dice, 'es más urgente atender otras cosas, por ejemplo la pobreza', como si atender las mujeres fuera contradictorio con atender la pobreza o los pobres fueran todos varones. (...) Si nos vamos a ocupar de la pobreza, nos tenemos que ocupar especialmente de las mujeres, porque son el setenta por ciento de los pobres. Entonces, si nos ocupamos de la pobreza, sepamos que entre los pobres, las mujeres están peor, si nos ocupamos del trabajo con relación laboral, las mujeres están peor y así sucesivamente. Si nos ocupamos de la pobreza, o la salud, o el trabajo, sin hacer diferencias de género en la evaluación estamos escamoteando esta importante desventaja para las mujeres. Hacer neutrales las políticas públicas, no especificar el género de los grupos más vulnerables y los destinatarios de las políticas, es un modo insidioso de discriminar a las mujeres" (Maffia, 2016 p.139-140)

El recorte que aquí se hace, en primer lugar, tiene en cuenta los avances jurídicos relativos a la sexualidad desde el año 2002 que colaboran a mejorar la calidad de vida de las mujeres y las diversidades en el marco de la sociedad patriarcal. En segundo lugar, no se pretende aquí una enumeración exhaustiva, sino que el recorte tendrá en cuenta estas últimas dos décadas que son las contemporáneas a las mujeres jóvenes de esta investigación. Di Liscia explica que, para llegar a la sanción de una ley se requiere de procesos previos dirigidos tanto a aquilatar apoyos, argumentos, antecedentes así como la búsqueda de términos y de un discurso que les dé existencia (2014).

> "El campo jurídico es un campo discursivo en el que se desarrolla una lucha doble: por la nominación y por colocar, en el uso cotidiano, lo que esa ley establece (Segato, 2010). Se desatan así procesos conflictivos en los que actores y actoras sociales se enfrentan con instituciones y con sus propias identidades políticas y subjetivas" (Di Liscia, 2014, p.372)

Quiero señalar con esto, que son los debates que además circulaban mientras ellas construían su subjetividad. Y en tercera instancia, sólo presentaré las leyes establecidas con algunos comentarios, mas no podré detenerme en la efectividad de cada ley, quiero decir en cuestiones como el presupuesto, el control y la sanción.

2.4 Breve recorrido de las últimas conquistas legales

En agosto de **2002**, junto con la sanción de la Ley 1.004 de Unión Civil en la Ciudad de Buenos Aires -que constituyó el antecedente fundamental hacia la

sanción de la Ley de Matrimonio igualitario en 2010- se da comienzo a una década donde se produjeron en Argentina "procesos de transformación de la vida pública debido a la irrupción de colectivos con demandas y reivindicaciones que interrogaron los vínculos entre ciudadanía y sexualidad" (Blanco, 2014, p.55). Con esta ley la ciudad reconocía a las parejas homosexuales los mismos derechos y beneficios que tenían los matrimonios heterosexuales.

Unos meses más tarde, en noviembre de 2002 se sanciona la primera ley referida a derechos sexuales y reproductivos fue la Ley Nº 25.673 de Creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable. Di Liscia (2014) enmarca esta ley en un proceso más amplio de disputa de sentidos, que incluyen los significados y límites de la ciudadanía, los derechos humanos y la violencia contra las mujeres. Y señala dos cuestiones importantes que contribuyeron a desplegar y ampliar este proceso que ya tenía avances en muchas provincias. Por un lado, la mayor participación de mujeres en ambas cámaras legislativas como consecuencia de la aplicación de la ley de cuotas y, por el otro, la importante presencia de feministas y del movimiento de mujeres en diferentes instancias y ámbitos de la sociedad civil.

> "La articulación y comunicación entre ambos espacios: feministas-movimiento de mujeres y militantes partidarias-legisladoras, han hecho posible que la política en derechos sexuales y reproductivos comenzara a visibilizarse como un tópico que excede lo privado, a la vez que ha mostrado la importancia insoslayable para la condición general de las mujeres (Held,1997) y sus "intereses propios" (Fraser, 1991)"." (Di Liscia, 2014, p.374).

Dentro de sus objetivos (art. 2º) se señala:

> "Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia [...] Prevenir embarazos no deseados [...] Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable; potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable" (Di Liscia, p. 370, 2014).

En su análisis de las identidades políticas y las concepciones de género de legisladoras y legisladores, Di Liscia recoge enunciados de quienes votaron a favor de la ley, que van desde la diputada Fernanda Ferrero -que advierte: "no olvidemos que todas tenemos en nuestra propia naturaleza el ser madre" (Di Liscia, p. 2014, 384)- a la opinión de la diputada Barbara Espínola, que señala que la ley posible no iba a conformar a las organizaciones feministas, pero fue la que podía ser aprobada en las circunstancias de ese momento. La autora concluye:

> "Si bien se advierten identidades resistentes a los cambios sociales, afincadas en fuertes creencias religiosas y familiares que se mantienen a lo largo de todos los debates de las normas referidas a derechos sexuales y reproductivos, en otros casos, la consideración de estos tópicos como derechos requiere de operaciones de deconstrucción y reconstrucción de las matrices políticas en las que las tradiciones partidarias y las socializaciones de género han inscripto su propia sexualidad" (Di Liscia, 2014, p.387)

En el **2004** se sanciona la Ley Nacional 25.929 de Parto respetado**,** que otorga a la mujer el derechos como "c) (...) ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto" (Ley 25.929, 2004, art.º 2); que sea respetada su intimidad, sean consideradas sus pautas culturales, que tenga información necesaria sobre su estado y la evolución del parto y del bebé; entre otros..

En **2006** se establece la Ley 26.130 de anticoncepción quirúrgica que permite a cualquier persona el acceso a un anticonceptivo permanente a partir de una intervención quirúrgica: en las mujeres, la ligadura de trompas y en varones, vasectomía. Si bien en la ley se señala que se trata de prácticas autorizadas para toda persona "capaz" y "mayor de edad", que no se requiere el consentimiento del cónyuge ni autorización judicial, en la práctica "se pueden observar diversas situaciones donde se ponen en juego creencias, prejuicios y se vulnera el derecho a acceder a este método anticonceptivo" (Bruno, 2016 p.97). Sin embargo, Analía Bruno en su artículo "Derechos sexuales y reproductivos, un camino recorrido" señala que

> “Suprimir la capacidad reproductiva parece estar reservada a mujeres que son mayores de 35 años y tienen por lo menos un/a hijo/a. Entre muchas otras, estas son situaciones donde se ejerce el poder médico que, funcional al patriarcado, vulnera el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo” (Bruno, 2016, p.98).

La autonomía de las mujeres en temas tan importantes como es la decisión sobre su cuerpo y la vivencia de su sexualidad también puede pensarse ambigua en esta política por la homogeneización de “las mujeres”, con un proyecto de vida predominante (la maternidad), y una orientación sexual específica (heterosexual). Bruno (2016) retoma la reflexión Claudia Anzorena que señala que se presenta una paradoja con las políticas estatales que regulan las sexualidades: por un lado efectivamente amplían determinados servicios de salud sexual y reproductiva para algunas mujeres, pero por otro “como feministas no podemos ignorar que al mismo tiempo reafirman una sexualidad unida a la procreación y a procesos de salud/enfermedad, que silencian, cuando no condenan las conductas y orientaciones sexuales que se desvían de la maternidad y heterosexualidad obligatorias (Bruno, 2016, p. 99-100).

Ese mismo año se establece la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral que tiene por finalidad

> “Cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación”. (Ley 26.150, 2006, art. 1º)

De la lectura de la ley se desprende que la Educación Sexual Integral articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. La sexualidad es considerada desde una dimensión integral, “reconoce al/la otro/a como sujeto complejo, con sentimientos, valores y derechos, y al cuerpo como una dimensión clave que no puede reducirse al funcionamiento fisiológico sino que está investido

de significados sociales, culturales, y hasta económicos y políticos, históricamente situados" (Elizalde, Felitti, Queirolo, 2009, p.16). Esta definición sobre sexualidad intenta desterrar del sentido común el mito profundamente arraigado de que la sexualidad se reduce al sexo -y el sexo a coito-, y que enseñar sobre ella implica necesariamente hablar de genitalidad y reproducción, y, en consecuencia, es el saber médico el único autorizado para abordar la temática (Elizalde, Felitti, Queirolo, 2009).

Se trata de un cambio de paradigma (Zemaitis, 2016) sobre

> "cómo se concibe la sexualidad en el ámbito escolar y en la formación docente, las relaciones entre los géneros y el derecho a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a recibir educación sexual en el sistema educativo oficial y como proyecto institucional en cada escuela" (p.46).

En **2008**, tras el reconocido caso de "Marita Verón"[8], se logró tipificar el delito de trata de personas con la Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Ese mismo año se inaugura el primer refugio especializado para víctimas de trata de personas del país por la Fundación María de los Ángeles. Cuatro años más tarde la ley se modifica y se elimina la figura de consentimiento, entre otras medidas.

En el **2009** se sanciona la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. El objeto de esta ley es el de promover y garantizar, entre otras cosas

> "La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; e) La remoción de patrones socioculturales que

[8] María de los Angéles "Marita" Verón fue secuestrada en San Miguel de Tucumán el día 3 de abril de 2002 y aún hoy continúa desaparecida. Su madre Susana Trimarco al momento de su desaparición, comenzó una búsqueda extraordinaria que dejó al descubierto una escalofriante red delictiva de Trata de Personas en la Argentina. En los primeros años de la búsqueda de su hija logró recuperar la libertad de más de un centenar de víctimas y con el pasar de los años tuvo reconocimientos nacionales e internacionales por su compromiso con la causa de trata de personas y los derechos humanos.

> promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres". (Ley 26.485, 2009, artº2)

Se trata de una ley que además garantiza los derechos reconocidos por diferentes convenciones. En los artículos 5 y 6 respectivamente, se tipifica la violencia machista (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica) así como sus modalidades (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática).

Al año siguiente, en el Congreso se debatía un punto central para la heteronormatividad. Verónica Giordano, en su artículo *(Doble) moral sexual y derechos civiles de las mujeres*, recupera el testimonio de la manifestación en contra de la ley de matrimonio de una legisladora por Salta por el Peronismo Federal:

> "Es inexacto decir que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo tiene los mismos efectos que el matrimonio entre personas heterosexuales porque la relación hombre-mujer es fértil mientras que la relación homosexual es estéril. Entonces, como es diferente, tendría que darle una regulación diferente para poder decir que estamos reconociendo derechos (DSCS, 15 de julio de 2010: 47)" (Giordano, 2014, p. 405).

Finalmente se sanciona la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario que modifica el Código Civil para habilitar el matrimonio homosexual y la adopción por parte de las parejas así constituidas. "Este cambio en el derecho nos ha colocado frente a una realidad que hace estallar el concepto de familia tal como ha sido definido hasta hoy" (Giordano, 2014, p.405). Sin embargo,

> "(...) y si esta doble moral (sexual) ha sido fuertemente erosionada en la medida que se democratizaron los derechos sexuales, aún hay camino por recorrer. Todavía la definición del matrimonio como institución válida para legalizar el vínculo entre personas de cualquier sexo convive con silencios aberrantes respecto del derecho a decidir sobre el propio cuerpo y con las miles de mujeres que mueren por abortos clandestinos"[9].

[9]Me parece pertinente subrayar que la autora realiza este enunciado antes de la aprobación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, por lo que el sentido de su enunciado puede haberse transformado. Aún así, recupero la cita porque considero que tiene vigencia la doble moral sexual, sus consecuencias y que "aún hay camino por recorrer". La ley de aborto es una conquista muy reciente y como se puede inferir en este apartado, no acarrea una transformación radical de las prácticas socio-culturales.

Dos años más tarde se sanciona la Ley 26.743 de Identidad de género que reconoce el derecho a tener la identidad sexual autopercibida en el documento nacional, así como el acceso a la atención sanitaria integral de personas trans. Ernesto Meccia en un brillante análisis comparativo entre un fallo del 2011 y la ley concluye que "(...) esta ley viene a dar un duro golpe a la ideología de la genitalidad, que es un derivado de la ideología de la heterosexualidad compulsiva". Al respecto Diana Sacayán decía:

> "Yo creo que la ley no viene de la mano de los cambios sociales, porque la discriminación sigue existiendo. Lo que tenemos es una ley que nos reconoce como sujetas de derechos, eso es importantísimo. De hecho es la mejor ley en materia de reconocimiento de la identidad en el mundo. Porque no patologiza, no criminaliza, porque parte de los criterios de la no discriminación, de la no medicalización" (Longo, 2016 p.227)

Sobre la cuestión del acceso a la atención sanitaria integral, Lohana Berkins señalaba "Hormonizate si querés, si no querés no, y solamente te cambian el documento y haces de tu vida lo que quieras. (...). Dejando el cambio de sexo, como un derecho personalísimo y privadísimo de las personas" (Longo, Zaldúa, 2016, p.210). Tanto a nivel provincial como nacional se han llevado adelante leyes de cupo laboral trans como son ejemplos la ley de cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires (2015) o el Decreto 721/2020.

En noviembre del **2012** es sancionada la Ley 26.791 de Femicidio, que modifica el artículo 80 del Código Penal Argentino incorporándose la figura de femicidio. Según Sciortino (2018), el término surge a partir de la politización de los asesinatos de las mujeres por parte de hombres que hacen en 1990 Jane Caputo y Diana E.H. Russell, en el artículo "Femicid: Speaking the unspeakable" por estar motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de la propiedad sobre ellas. Es la forma más extrema del terrorismo sexista y es el resultado final de un continuum de terror que incluye

> "(...) la violación, tortura, mutilación genital, esclavitud sexual, especialmente la prostitución, el incesto y el abuso sexual familiar, la violencia física y emocional, los asaltos sexuales, mutilaciones genitales (clitoridectomías e infibulaciones), operaciones ginecológicas

> innecesarias (histerectomías), heterosexualidad obligatoria, esterilizaciones y maternidades forzadas (penalizando la anticoncepción y el aborto), psicocirugías, experimentos médicos abusivos (por ej. la creación de nuevas tecnologías reproductivas), negar proteínas a las mujeres en algunas culturas, las cirugías estéticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. (Caputo, J., Russell, D. 1990:425-426. Traducción tomada de Fontenla, M. 2005:35)" (Sciortino, 2018, p.40).

Las dos últimas modificaciones jurídicas mencionadas (La ley 26.743 y la ley 26.791) posibilitaron en el 2018 una condena inédita en Argentina que contempla un homicidio "calificado por odio a la identidad de género" y sentencia a perpetua al asesino Gabriel Marino por el travesticidio de Diana Sacayán.

2.5 Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito

Si bien la lucha por el derecho al aborto en Argentina tiene ya varias décadas, basta con recuperar la imagen que recrea Mabel Belucci de Maria Elena Oddone del 8 de marzo de 1984 con la pancarta "No a la maternidad, sí al placer"[10], aquí focalizaremos sobre la campaña que puso a circular el pañuelo verde.

La Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito empieza a gestarse en una asamblea en el Encuentro de Mujeres que se realizó en Rosario, en el 2003 y su lema se lanzó en mayo del 2005. En la actualidad, bajo el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" se agrupan más de 300 organizaciones de todo el país (Bruno, 2016, p.91).

"Asumimos un compromiso con la integralidad de los Derechos Humanos, y defendemos el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos", se presentan en la página oficial. Señalan que tanto su lema como su trabajo es integral -implica realizar modificaciones en los sistemas de Educación, Salud y Justicia y, cambios culturales-: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

[10] En la nota "Con la democracia se come, se cura, se educa pero no se aborta". Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6968-2011-12-30.html

Por año, se estipula que en Argentina alrededor de 500 mil mujeres recurren al aborto clandestino[11]. La campaña presenta por primera vez el proyecto en la Cámara de Diputados en el 2007 y después de haber sido presentado siete veces más, el proyecto fue tratado por primera vez.

El 19 de febrero de 2018 se realizó el primer pañuelazo federal, que fue publicado por los medios de comunicación a lo largo y ancho del país y tuvo repercusiones en todo el mundo. La causa del aborto legal en Argentina se convirtió en una causa feminista mundial y, desde la campaña, consideran esta fecha como el inicio de la *marea verde*.

El 13 de junio de 2018, junto con un festival y vigilia federal que movilizó a "más de un millón de personas en las calles que rodean al Congreso de la Nación"[12], tuvo media sanción el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo por la Cámara de Diputados de la Nación con 129 votos a favor y 123 en contra.

El 30 de diciembre del 2020, con inmensa alegría el movimiento de mujeres festejó por fin la aprobación del proyecto de la campaña y el aborto se legalizó en Argentina. Sin embargo, tenemos experiencia suficiente para ser conscientes de que la aprobación del proyecto no garantiza una aplicación eficaz, una práctica sin trabas, obstáculos ni complicaciones. Los derechos hay que militarlos y luego defenderlos porque, en una sociedad patriarcal, siempre peligran. Habiendo festejado un gran avance en su proyecto de sociedad, la campaña sigue activa con su trabajo integral.

2.6 Movimiento de mujeres en Argentina

La propuesta de este apartado es dar cuenta del movimiento de mujeres en nuestro país como un fenómeno amplio, diverso y con tradición histórica. En segundo lugar, a los fines de este capítulo de reconstrucción del contexto nos detendremos particularmente en las experiencias posteriores al #NiUnaMenos que, según apunta Sciortino (2018), representa un punto de quiebre e inicio de un nuevo

[11] Fuente: http://www.abortolegal.com.ar/about/

[12] http://www.abortolegal.com.ar/hacia-el-aborto-legal-cual-es-el-articulado-de-la-media-sancion-de-diputados/

“momento de apertura” del movimiento de mujeres. Finalmente se dará cuenta de la presencia juvenil característica del movimiento de mujeres contemporáneo.

Siguiendo a la filósofa feminista Ana de Miguel, el feminismo ha tomado forma desde tres maneras de hacer diferentes aunque relacionadas: como teoría, como práctica cotidiana (o sea, como forma de entender y vivir la vida) y como militancia social y política. Sobre esta última, señala la autora que se ha cristalizado históricamente en la formación de un movimiento feminista que, como todo movimiento social, se caracteriza por su gran diversidad (De Miguel, 2018).

> “Ser un movimiento social y no un partido político es lo que le ha permitido funcionar de manera muy abierta y lograr unir bajo reivindicaciones muy generales a muchas mujeres que, desde otras perspectivas, pueden tener importantes discrepancias ideológicas. La necesidad de unión de todas las mujeres, la constitución de un Nosotras como sujeto político -los pactos entre mujeres o los pactos de género- se deriva de la realidad de que, aunque sin duda la condición de mujeres interactúa con otras variables como la clase social, la etnia y la orientación sexual, entre otras, todas hemos sido excluidas por ser mujeres, todas compartimos una historia de opresión” (De Miguel, 2018, p.30)

En Argentina, la participación de mujeres en procesos políticos puede remontarse muchos años atrás, incluso a las luchas por la independencia en trabajos tales como soldadas, enfermeras o cocineras. En el marco de esta tesis que aborda la sexualidad desde la comunicación social, podríamos proponer como punto de partida para la reconstrucción del movimiento feminista en Argentina una experiencia de lo más fascinante que tuvo lugar a mediados de 1890 cuando circulaba en Buenos Aires el diario anarcofeminista *La voz de la mujer*, ideado por Virginia Bolten (1870 -1960). Este polémico diario abogaba en ese entonces por el amor libre -en el sentido de poder terminar los vínculos cuando el amor se acabase-, y señalaba que el matrimonio y la familia eran instituciones burguesas al servicio de la propiedad privada y de la subyugación de la mujer.

Sin ánimos de hacer una reconstrucción histórica exhaustiva, otras experiencias históricas importantes que dan cuenta de la larga tradición, amplitud y complejidad del movimiento de mujeres en Argentina podrían ser la creación del Consejo Nacional de Mujeres (organización federativa pero no estatal) en 1900, el

largo recorrido por el sufragio femenino desde principios de siglo XX, las réplicas de los *consciousness-raising* de las feministas porteñas en la década de los 70, la activa resistencia frente al terrorismo de estado de las Madres de Plaza de Mayo, los Encuentros Nacionales de Mujeres, etc. Figuras femeninas de fines del siglo XIX y mediados del XX que, con mayor o menor acuerdo, se asocian al movimiento de mujeres pueden mencionarse, además de Bolten, a Cecilia Grierson (1859 - 1934), Julieta Lanteri (1873 - 1932), Victoria Ocampos (1890 - 1979), Alfonsina Storni (1892 - 1938), Eva duarte (1919 - 1952), entre otras.

En los últimos años, la crisis generalizada del 2001 fue el contexto en el cual se articularon mujeres de distintos sectores en pos de una agenda articulada en relación a la lucha contra la violencia de género, la legalización del aborto, la precarización laboral y la desocupación (Sciortino, 2018).

Catorce años más tarde, el 3 de junio de 2015, en ochenta ciudades de todo el país y bajo la consigna **Ni Una Menos**, se desarrollaron manifestaciones en contra de la violencia de la mujer que pronto se replicó en el mundo. Este punto de quiebre e inicio de un nuevo "momento de apertura" responde, según Sciortino (2018), entre otros condicionamientos, a un contexto de hastío generalizado al machismo que acontece a nivel local, regional y global (p.29)

La periodista Florencia Alcaraz señala que el Ni una Menos, en tanto lema, colectivo feminista y movimiento social "forma parte de un continuum de narrativas feministas que permiten a otras acceder a aquello que el relato oficial y patriarcal invisibiliza".[13]

Luego del impacto del Ni Una Menos del 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación comenzó con la confección de informes anuales sobre femicidios, siendo el primero en 2016. Ese mismo año, el femicidio de Lucia Perez, joven de 16 años junto con la represión en el Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, tuvo como consecuencia el primer Paro de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans el 19 de octubre. Alcaraz señala que "el primer paro al gobierno de Mauricio Macri lo hicieron las mujeres, lesbianas, travestis y trans antes que la CGT"[14].

[13] Nota completa: http://revistaanfibia.com/cronica/hasta-que-sea-ley-2/
[14]Nota completa: http://revistaanfibia.com/cronica/hasta-que-sea-ley-2/

Los “Ni Una Menos”, “los Pañuelazos”7 y los Paros internacionales dan cuenta de un escenario político donde la diversidad y la continuidad del movimiento amplio de mujeres actúan fortaleciendo las acciones y generando fuerza de adscripción. A días de la primera media sanción del proyecto de ley, en junio de 2018, Sciortino escribía:

> “Resulta significativa la relevancia de las generaciones jóvenes de mujeres, adolescentes, estudiantes secundarias. Las mochilas con los pañuelos verdes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito colgando se transformaron en una referencia simbólica identitaria de la lucha por la legalización del aborto en este último tiempo” (Sciortino, 2018, p.37).

En su intervención en el 2018 en el debate de la ley, Luciana Peker sentenció: “Esta es la revolución de las hijas. Y a ellas les tienen que dar el derecho a disfrutar sin morirse, sin tener miedo, sin menos derechos que sus novios, amigos y hermanos” (Peker, 2019, p.10). En la introducción de uno de sus últimos libros, la periodista precisó que “la revolución de las hijas marca un cambio de época y a una actora política central: las pibas” (Peker, 2019, p.14).

III

CONTEXTO CONCEPTUAL Y ANTECEDENTES

3.1 Comunicación/cultura/género: apuntes sobre el conocimiento y el/(lxs) sujeto/(es) de la ciencia

Hace casi cuarenta años, Hector Schmucler proponía "hacer estallar los frágiles contornos de las disciplinas para que las jerarquías se disuelvan. La comunicación no es todo, pero debe ser hablada desde todas partes; debe dejar de ser un objeto constituido, para ser un objetivo a lograr" (1984, p.6). La investigación se entiende en el marco de la articulación entre comunicación/cultura (Schmucler, 1984). La perspectiva con la que se trabaja es construida a partir de diferentes tradiciones en investigación social (comunicación/cultura, *cultural studies*, etnografía, estudios de la mujer, estudios de género, constructivismo y antropología de la juventud).

Establezco un diálogo entre la propuesta de Schmucler (1984) con la reflexión que hace Diana Maffia (2016), en su propuesta para una epistemología feminista. Ambos autores problematizan el sujeto y la producción de conocimiento modernos, Schmucler (1984) reconociendo el modo en el que el contexto sociopolítico condiciona la producción científica (en ese entonces, el imperialismo norteamericano y las dictaduras latinoamericanas) y Maffía (2016) a partir de incorporar la perspectiva de género (focalizando en las tradicionales dicotomías sexualizadas y jerarquizadas del pensamiento occidental que tienen como resultado excluir a las mujeres y todo lo asociado con lo femenino de la ciencia).

Ambxs autores sostienen que no existe una verdad dispuesta a ser descubierta, si no que es una "constitución inter-subjetiva" (Maffia, 2016). Schmucler dice "no se trata de describir apartándonos, sino de construir un saber que nos incluya, que no podría dejar de incluirnos" (1984, p.6). Maffía comparte y completa: "una visión tal del conocimiento y de la ciencia, la transforma en una empresa mucho más inclusiva. Invita a las mujeres a participar en ella y a cooperar en la comprensión de un universo que, sin nosotras, sería imposible" (2016, p.153).

3.2 La sexualidad como objeto de indagación científica feminista. De los movimientos sociales a las investigaciones regionales

Ahora bien, ¿cómo ha sido el recorrido para analizar la sexualidad desde los estudios feministas? Ya se ha señalado la perspectiva comunicación/cultura que hace posible estudiar desde la comunicación la vida cotidiana. Ahora bien, siguiendo la línea de pensamiento que caracteriza la crisis de la modernidad a partir de la idea de "proyecto inconcluso" y con la crisis de los paradigmas de análisis estructuralistas, sucede el retorno a la subjetividad y con ella la aparición de los Nuevos Movimientos Sociales (Saintout, 2003, p. 138). Estos movimientos proponen "nuevos interrogantes sobre los modos en que se están construyendo sentidos en torno a la subjetividad, el poder, la territorialidad, en fin, los modos en que se están nombrando un nuevo mundo" (Saintout, 2003, p.145). En este sentido es relevante para la investigación la segunda ola feminista que politiza (y estudia) lo personal (los proyectos de vida, los espacios públicos/privados, las relaciones afectivas, etc).

La sexualidad femenina fue problematizada y revisada a la luz de las gafas violetas en Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970, provocando experiencias de lo más escandalosas como grupos de concientización, autogestación de información médico-ginecológica, redes para abortos clandestinos (muchas de estas experiencias se replicarían en Argentina años, o décadas, más tarde). En constante relación con las experiencias de las calles, desde distintos lugares del pensamiento feminista, brotan producciones académicas que abren fértiles debates. Recupero dos sugerentes aportes: desde el feminismo radical, Kate Millet en 1969 denunciaba que la sexualidad era política, o sea que era terreno de relaciones de poder (2017, p. 68). Desde el feminismo materialista, Monique Witting delineaba la existencia del pensamiento heterosexual y que el lenguaje era otro orden de materialidad que estaba conectado con lo político al igual que la ciencia y el pensamiento (2006, p.54).

Sin estar asociado de manera directa a los estudios feministas, un intelectual importante para comprender algunos puntos de esta investigación es Michael Foucault. En primer lugar, por esos años también el autor señala que la sexualidad es un dispositivo de la biopolítica (Foucault, 2014). El autor piensa al poder desde un papel productor (no represivo), ejercido desde una red compleja de relaciones (no como una dualidad dominados/dominadores) que son intencionales y no subjetivas (grandes estrategias anónimas) y que las resistencias al poder nunca están en posición de exterioridad respecto al poder. Este poder, además, administra los

cuerpos y gestiona la vida, o sea se trataría de un “biopoder”. Desde esta concepción, la sexualidad es uno de los dispositivos más importantes de la biopolítica.

Al mismo tiempo, una cuestión clave de este autor es su estudio de la sexualidad como un objeto discursivo: “ante esta noción, tan cotidiana, tan reciente, de “sexualidad”: tomar distancia respecto a ella, evitar su evidencia familiar, analizar el contexto teórico y práctico al que está asociada” (Foucault, 2016, p. 9). El autor se preguntará concretamente: “¿a través de qué juegos de verdad el ser humano se ha reconocido como hombre de deseo?” (Foucault, 2016, p.13).

En Argentina, en diálogo con la línea foucaultiana, Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra reúnen una serie de narrativas del vasto fenómeno de las moralidades y de las orientaciones y prácticas de la sexualidad en “Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880 -2011”. Las autoras señalan que los fenómenos de la sexualidad humana son esencialmente sociales, por lo tanto, representan evidencias de una determinada configuración social, y los aspectos a que se refiere esa notable dimensión son producidos por contextos espacio-temporales (Barrancos, Guy, Valobra, 2014, p10).

A continuación se recuperarán aportes de autores desde distintas áreas del conocimiento con el fin reconstruir analíticamente el referente empírico con el que estamos trabajando. “Hay que pensar el dispositivo de la sexualidad a partir de las técnicas de poder que le son contemporáneas” (Foucault, 2014, p.143).

3.3 Género: un concepto polisémico y de uso político-estratégico

Se ha mencionado que la investigación está atravesada por la perspectiva de género, pero hasta el momento no se ha precisado a qué nos referimos con género. Señalamos, en primer lugar, que el sujeto de la ciencia moderna hacía universal una mirada particular y que a partir de ciertos cuestionamientos se hizo visible, entre otras cosas, el androcentrismo que la producción de saber comportaba. Este sería un acercamiento a los efectos del uso de la perspectiva de género, que supone, una mirada crítica.

Ahora bien, deteniéndose en el concepto de género, Eduardo Mattio (2012) hace un recorrido sobre las significaciones que se dan al término según las discusiones teóricas del feminismo más clásico (como construcción cultural) o del posfeminismo (como performativo y prostético). Para las primeras, el género es entendido en los pares masculino/femenino, donde estos pares binarios son asimétricos y están insertos en sistemas desiguales y jerárquicos. Kate Millet (2017), refiere a una política sexual presente en nuestra cultura en la cual ocupa un valor primordial la socialización de cada persona:

> "En virtud de las condiciones sociales a que nos hallamos sometidos, lo masculino y lo femenino constituyen, a ciencia cierta, dos culturas y dos tipos de vivencias radicalmente distintos. El desarrollo de la identidad genérica depende, en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género en lo concerniente al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y a las expresiones" (Millet, 2017, p.80)

Esta concepción, señala Judith Butler (Mattio, 2012), parte de una perspectiva heterocentrada que produce una serie de consecuencias: que el binarismo de género tenga como correlato indiscutible la diferencia sexual biológica; la existencia de una relación causal o expresiva entre sexo/género/deseo; el presupuesto de una unidad interna entre sexo/género/deseo que requiere de una heterosexualidad estable y de oposición.

La crítica que hace Butler supone una nueva propuesta para pensar el género, postfeminista, desde su carácter performativo. Para la intelectual, lo que llamamos identidad de género no es estable; incluso está débilmente construida en el tiempo y se produce como efecto de una *performance*, o sea de una repetición (estilizada) de un conjunto de significados establecidos socialmente. Dentro de la concepción postfeminista, en segundo lugar, Paul Preciado apuntará que pensar solamente en la performatividad del género, "(...) no permite tomar en cuenta los procesos biotecnológicos que hacen que determinadas performances «pasen» por naturales y otras, en cambio, no. El género no es sólo un efecto performativo; es sobre todo un proceso de incorporación prostético (Preciado, 2009, p.31)". (Mattio, 2012, p.96).

Habiendo hecho un brevísimo recorrido por estas dos propuestas para pensar el género, me interesa detenerme en la reflexión que hace el autor para continuar con los usos del concepto, las tensiones y posiciones de este trabajo:

> "Es seguro que ambas versiones del género presuponen compromisos teóricos disímiles y en conflicto; es posible que una y otra perspectiva habiliten agendas políticas no fáciles de reconciliar. Sin embargo, bajo una mirada pragmática y estratégica, es posible pensar que uno y otro vocabulario, útiles para diversos propósitos sociales, aún sigan siendo beneficiosos a la hora de modificar por medio de estrategias siempre nuevas un imaginario patriarcal, androcéntrico y heteronormativo difícil de desmoronar." (Mattio, 2012, p.99)

Esta investigación se encuentra en una situación de constante tensión respecto a las líneas para pensar el género. Se trabaja desde la unidad artificial de la categoría *mujeres* -que tiene que ver con una estrategia política y con la forma de nombrarse que hacen las mismas personas entrevistadas-. Quiero decir, aquí se abordarán un grupo de mujeres cis-género con experiencias familiares, académicas, religiosas, afectivas a veces comunes y a veces disímiles pero que se les dará unidad a partir de los intereses específicos de esta investigación. Muchas de las entrevistadas han producido enunciados tales como "me considero mujer pero no femenina", "me considero mujer porque me identifico con todos los estereotipos relacionados a lo femenino", "me enseñaron a comportarme como mujer, a hacer cosas femeninas, pero hoy también lo elijo, me gusta", que aunque ricos para un análisis desde una lectura performativa y prostética, no serán abordados en la investigación. Así mismo, se piensa a la escuela y a la universidad como dispositivos de poder y se utilizan aportes relativos a las teorías postfeministas. Para pensar la sexualidad, esta investigación la entenderá como constructo socio-cultural, como experiencia y como dispositivo.

3.4 Patriarcado

La pensadora Rita Segato en "Las estructuras elementales de la violencia" establece una relación entre sexualidad y género; ella refiere que tanto la orientación sexual como la tendencia a asumir papeles sexuales activos o pasivos en

la interacción sexual son *estratos* dentro del **compuesto de género**. A su vez, la noción de género para la autora tiene relación con el **patriarcado** que es, dice Segato en lenguaje psicoanalítico, "la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social" (Segato, 2010, p.14). Esta estructura, que la autora define como "gramática", organiza combinaciones de elementos léxicos que son ilimitadas.

> "Cualquiera que sea el conjunto de trazos que vengan a encarnar cultural y socialmente la imagen de lo femenino -o femeninos- y de lo masculino -o masculinos- en una cultura particular, la estructura básica que articula el par de términos masculino/femenino, donde el primero se comporta como sujeto de habla y entra activamente en el ámbito público de los trueques de signos y objetos, y el segundo participa como objeto/signo, permanece en el nudo central de la ideología que organiza las relaciones de género como relaciones de poder". (Segato, 2010, p.62).

La escena elemental del patriarcado con su mandato de poder tienen una una economía simbólica beligerante e inestable. Se trata de un sistema siempre a punto de colapsar, por lo que no existe posibilidad alguna de reproducción pacífica cuando el poder siempre corre riesgo (Segato, 2010).

La forma de violencia más extrema en una sociedad patriarcal es el asesinato por razones de género. Es por eso que, el registro de los datos estadísticos relativos a los femicidios, proporcionan información relevante para comprender cualitativamente el fenómeno. En el caso de Argentina, solo en 2019, hubo 280 femicidios. La mayoría de estas muertes fueron producidas en el círculo íntimo de la víctima (el 27.5% perpetrado por su pareja, el 20% por su ex-pareja, el 10% por su esposo y el 7,15% por su ex-esposo) y de los 280 casos de ese año, 176 tuvieron lugar en domicilios compartidos o de la víctima[15].

3.5 Mujeres jóvenes

Me interesa detenerme en algo común a estas mujeres: son jóvenes. En este apartado trabajaré con la cuestión etaria y la forma de ser joven, ya en el capítulo

[15] Fuente: Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación República Argentina.

anterior nos hemos detenido en el contexto político y social en el que han transitado la mayor parte de su vida estas mujeres platenses. La juventud está aquí pensada a partir de la apuesta teórica que hace Mariana Chaves (2005), o sea, como relación y al joven como posibilidad. En primera instancia, no es posible una definición única o ahistórica de la juventud, "las variadas formas de «ser joven», en contraposición a «ser adulto», van cambiando de acuerdo al momento histórico, al contexto social y político, y al estado de relaciones (más o menos complejas) entre los diferentes grupos de edad" (Silba, 2011, p.151).

> "En este marco el análisis del vínculo que tiene hoy lugar en nuestro país entre mujeres jóvenes y violencia de género adquiere una significatividad clave. (...) Fundamentalmente en relación con el sostenimiento de un Estado de hondo calado patriarcal, la producción de jerarquías de género en base a criterios morales, la naturalización de una lógica meritocrática como modelo de estratificación que desgarra el tejido social y vuelve "descartables" a ciertos sujetos y grupos, y finalmente, la instrumentalización del género y de la sexualidad en ciertas retóricas políticas y de la industria cultural en tanto tópicos "modernos", cuya politicidad en la versión neoliberal actual resulta, cuanto menos, problemática" (Elizalde, 2018, p.24).

En segundo lugar, pensar a la joven como posibilidad es el reconocimiento de las capacidades propias como sujeto, contrario a las miradas que las niegan (como la representación peyorativa o la romántica de la juventud) (Chaves, 2005). Elizalde (2018) señala que las jóvenes se encuentran en un contexto de relaciones de poder y las que oponen resistencia activa están en una doble y simultánea condición: impotentes y "empoderadas". Impotentes porque pese a que el mercado y las políticas del "neoliberalismo progresista" las impulsen a *comerse el mundo* a través del consumo, continúa la subordinación de género, el sexismo, la desigualdad, y la ausencia sistemática de políticas públicas específicas. Y "empoderadas", porque pertenecen a una generación que goza de logros decisivos en materia de género y sexualidad que están plasmado en un conjunto significativo de leyes (ver Cap. II), que fueron el resultado de históricas luchas feministas pero también de batallas donde ellas son protagonistas (Elizalde, 2018, p.23).

> "En efecto, el "empoderamiento" juvenil femenino ocurre en condiciones epocales precisas. Hoy las jóvenes cuentan con un contexto que las habilita—sobre todo a las más favorecidas en términos de capitales culturales e inclusión social, pero de ninguna manera a todas—"a vivir más libremente su sexualidad, aflojar los lazos de su confinamiento a la esfera doméstica como destino ineluctable, ampliar sus márgenes de autonomía económica, dilatar y diferenciar sus definiciones de pareja e hijos, e incluso, expandir sus oportunidades y circunstancias de maternidad gracias a las nuevas tecnologías reproductivas" (Elizalde, 2015a: 16)." (Elizalde, 2018, p. 24).

Así mismo, "jóvenes" es una categoría que forma parte de un sistema de categorías que estructura la percepción de la realidad y que opera un recorte en la diversidad de las situaciones reales (Martín-Criado p.87, 2005). Dice el autor, esto supone por un lado, una división en compartimentos estancos y una homogeneización de los incluidos en tal o cual compartimento (Martín-Criado, 2005, p.87). Las mujeres entrevistadas son jóvenes platenses[16] y estudiantes universitarias -de los primeros años- a tiempo completo[17].

Resulta interesante que, aunque con diferentes implicancias, la propuesta de Martín-Criado puede relacionarse con la reflexión que hace Rita Segato en torno a la categoría de *mujer*. La autora señala que si, por un lado, los aportes de la antropología han posibilitado un análisis desencializador erradicador de todo determinismo que hizo posible decir que "como mujeres, podemos exhibir todo y cualquier comportamiento y tenemos apertura a todas las capacidades mentales y físicas", al mismo tiempo, "necesitamos esencializar para dar unidad al movimiento social en torno de los problemas de 'la mujer'" (Segato, 2010, p.66). Lo que da cuenta del uso político de la categoría mujer que no deja de tener tensiones y limitaciones.

Es por eso que, me limitaré a señalar, en primera instancia, una serie de experiencias comunes que agrupan a las personas con las que trabajé. En primer lugar, todas las entrevistadas son mujeres cis-género. Al mismo tiempo, una cuestión útil para destacar sobre estas personas es la orientación sexual. Todas las

[16] Ya hemos mencionado que, las entrevistadas pertenecen al Gran La Plata y que, si bien hay casos en los que no han nacido en la ciudad, sí han pasado al menos diez años de su vida aquí.
[17] Una de las entrevistadas mencionó trabajar de manera informal en un emprendimiento económico gestionado por ella misma.

entrevistadas al momento de la entrevista manifestaron relacionarse sexualmente con varones y la mitad de ellas también con mujeres, o sea se trata de mujeres cis-género heterosexuales y bisexuales. Así mismo, fueron muchas las que señalaron que no creían que su orientación sexual fuera definida de una vez y para siempre: "tengo períodos en los que me gustan más las mujeres", "hoy me gustan los varones pero no podría decirte si en dos años te respondería lo mismo".

Estas jóvenes tienen entre 18 y 22 años, vivieron por lo menos diez años dentro del Gran La Plata[18], viven con o parte de su familia núcleo y estudian una carrera universitaria de las Facultades de Artes o de Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Ninguna de las entrevistadas es madre, algunas dijeron tener relaciones sexo/afectivas estables y en general son estudiantes a tiempo completo.

Del total de doce entrevistadas, cinco son estudiantes de la Facultad de Artes y siete de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas dependientes de la Universidad Nacional de La Plata. Un dato interesante para destacar es que de las 12 chicas 9 fueron a colegio privado; salvo una de ellas, fueron además a colegios católicos. Además, de las tres chicas que fueron a colegios públicos, dos fueron a colegios dependientes de la UNLP. Las entrevistadas tienen entre 18 y 22 años, o sea, al momento de las entrevistas estaban cursando las primeras materias de su carrera.

En cuanto a diferencias, se puede señalar el paso por colegios públicos o privados (y entre estos últimos laicos y religiosos), diferentes actividades extra-curriculares (cerámica, actuación, fútbol, volley, coro, inglés...) o lugares que frecuentaban (militancia en algún partido político, participación en un círculo religioso, activismo).

3.6 Estudiantes sexuades. La universidad como dispositivo

Decíamos que las jóvenes tienen entre 18 y 22 años, por lo que han culminado recientemente la escuela secundaria y están transitando los primeros años de la vida universitaria. En este apartado se recuperan los aportes de una serie

[18] Dos de las mujeres que entrevisté son de dos ciudades próximas a La Plata y que están en constante diálogo: Berisso y Ensenada.

de autores que han escrito sobre los modos de subjetivación en relación con el género en estas instituciones educativas.

Rosario Sica, en su tesis de grado se pregunta desde una mirada performática ¿Cómo es construida la identidad de género en adolescentes de escuelas públicas de La Plata? Sica recupera aportes de Verónica Haudemand y Vanina Vissani, Guadalupe Molina (2013) y Silvia Elizalde (2009) para definir a la escuela como "una instancia socializadora, de creación de normas, valores y prácticas legítimas y normales, pero también como ámbito de resistencia" (Sica, 2019, p.22) y propone "tratar la sexualidad desde una integralidad que la comprenda de una manera positiva, ligada a los deseos, y de manera transversal a las problemáticas escolares, lo que implica asumir la existencia del cuerpo sexuado en dicho ámbito" (Sica, 2019, p.23). Se piensa a la escuela como dispositivo sexual en tanto que predispone al cuerpo a actuar de una determinada manera a partir de establecer un patrón de comportamiento, de vestimenta y de vinculación tanto con lxs otrxs jóvenes como con lxs adultxs (Sica, 2019, p.35). Y señala que

> "Las mujeres transitan su recorrido por la escuela en relación al pudor, a la vergüenza y al encubrimiento de la sexualidad, lo que las posiciona en un lugar de incomodidad con sus cuerpos, al tiempo que las coloca en un territorio hostil" (Sica, 2019, p.31).

De todas maneras, en su análisis recupera las tensiones, negociaciones, problematizaciones y transformaciones que se dan en cuestión con la hetero-cis-normatividad.

En el 2018 una nota de la revista Anfibia escrita por Eleonor Faur[19], recogió la experiencia de estudiantes del colegio Pellegrini y del Nacional de Buenos Aires en relación a la visibilización de casos de abusos sexuales. Al igual que en el caso de los colegios públicos que menciona Sica, se narra cómo son les mismes jóvenes quienes tuvieron iniciativa y -a prueba y error- comenzaron a transformar lógicas dentro de la misma escuela. Estrategias de lo más diversas e interesantes, comenzando con escraches en redes sociales y marginación de los varones cis-género "abusadores", a luego, pensar modos de construir colectivamente una sexualidad feminista (que comprenda, nociones como deseo y consentimiento) dentro y fuera del aula (tanto

[19] http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/

en las horas de clase o en los recreos como en las fiestas y los eventos comunes relativos a la escuela).

En esta misma línea, Rafael Blanco se propone "generar conocimiento sobre la universidad pública argentina entendida como espacio de producción de subjetividades y no sólo como un lugar de adquisición de saberes científico-profesionales." (2011, p.86). El autor, que trabaja sobre dos facultades de la UBA, señala que en el inicio de la trayectoria universitaria estudiantil se experimenta una ruptura respecto al recorrido biográfico previo. Ruptura en tanto a un universo, más o menos, nuevo de conocimientos y por dinámicas de relación entre pares e intergeneracional diferente a las conocidas anteriormente (Blanco, 2011, p.90). Blanco señala que su análisis afirma dos cuestiones: que existe una gestión de la expresión de identidad de género y sexualidad que hacen los estudiantes en función de los implícitos institucionales que estructuran los modos de habitar la universidad y, que la universidad constituye un espacio heteronormativo pero también es un territorio con posibilidades de destabilización de esa normatividad (2011, p.99).

3.7 Sexualidad femenina: tensión entre placer y peligro

"En la vida de las mujeres la tensión entre el peligro sexual y el placer sexual es muy poderosa. La sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación. Centrarse solo en el placer y la gratificación deja a un lado la estructura patriarcal en la que actúan las mujeres; sin embargo, hablar solo de la violencia y la opresión sexuales deja de lado la experiencia de las mujeres en el terreno de la actuación y la elección sexual y aumenta, sin pretenderlo, el terror y el desamparo sexual con el que viven las mujeres." (Vance, 1989, p. 9)

En este apartado recupero la propuesta que hace Carol Vance (1989), que señala que dentro del discurso feminista existe una tensión no resuelta para pensar la sexualidad que es la de placer/peligro. Aún habiendo pasado varias décadas, su propuesta es contemporánea y considero una tensión inevitable y necesaria para pensar la sexualidad femenina.

En el 2017 el movimiento #metoo[20] impulsó a reconocidas mujeres en Estados Unidos a denunciar casos de violencia sexual por parte de varones poderosos de Hollywood. La violencia sexual hacia las mujeres fue puesta en agenda a nivel internacional, incluso, en Argentina muchos reconocieron el caso de Darthés como el "el inicio del #MeToo de argentino"[21]. Este fenómeno local generó una masiva circulación en redes sociales de numerosos testimonios de víctimas de violencia sexual con diferentes tipos de acusaciones sobre situaciones de acoso, abuso y violación. Estos testimonios que en ocasiones eran anónimos, sí incluían el nombre del varón que había ejercido la violencia, por lo que se los categorizó como *escraches*.

Al poco tiempo de la mediatización del movimiento #MeToo, una carta en contra del #MeToo firmada por cien artistas francesas causó polémica internacional. En la carta publicada en Le mond, se leía "La violación es un crimen. Pero el coqueteo insistente o torpe no es un crimen, ni la galantería es una agresión machista"[22]. Señalaban que el movimiento #MeToo había logrado una conciencia legítima de la violencia sexual contra las mujeres pero que terminaba siendo "puritano" y que, en consecuencia, convertía a las mujeres en "víctimas eternas". En cambio, ellas valoraban una libertad sexual que "no está exenta de riesgos y responsabilidades". En el plano regional, algunas voces comenzaron a problematizar los escraches por considerarlos una práctica punitivista relativa a la "cultura de la cancelación", que promueve figuras estables o sustancializantes de víctimas-victimarios y que, yendo más lejos, es relativo a la emergencia del fenómeno "performative wokeness" -en nuestra región son mejor conocidos como "falsos aliados"-, o sea, personas que para no "ser cancelados" quieren verse por fuera del conflicto de turno.

Al mismo tiempo, podemos encontrar también la relación placer/peligro en las discusiones existentes relativas al mercado del sexo. Si bien existen diferentes y variadas posiciones respecto de la prostitución, el debate se polarizó en dos

[20] Disponible en: https://metoomvmt.org/get-to-know-us/history-inception/
[21] Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46561789
[22] Disponible en: https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/

posturas contrarias que se ven cristalizadas en la retórica feminista en dos tipos ideales: por un lado, se presenta al sexo, la sexualidad como raíz de la opresión machista y a la prostitución como el caso paradigmático -éstas últimas pensadas como víctimas, objetos sexuales y pasivos-. Por el otro, "se presenta al sexo como fuente de poder y a la prostituta como símbolo de la autonomía sexual de las mujeres y amenaza potencial al control patriarcal de la sexualidad (Piscitelli, 2005)." (Daich, 2018, p. 1-2)

Estos episodios reactualizan una discusión no resuelta que lleva décadas en los estudios y en el movimiento feminista que es la tensión entre placer y peligro que caracteriza a la sexualidad femenina. Vance sostiene que para abordar la sexualidad existen dos planos diferentes: no desestimar la estructura patriarcal pero, al mismo tiempo, enfocarse en el plano individual, en la experiencia. Carol Vance en su artículo "El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad" señala que el feminismo debe dirigirse al mismo tiempo a la sexualidad como "un terreno en el que se ejerce la opresión; no sólo la que suponen la violencia, la brutalidad y la coacción masculinas, (...) sino también de la represión del deseo femenino que viene de la ignorancia, la invisibilidad y del miedo" (Vance, 1989, p. 47).

3.8 La sexualidad como experiencia

"Si bien es preciso afirmar que el hombre posee una naturaleza, es más significativo decir que el hombre construye su propia naturaleza, o más sencillamente, que el hombre se produce a sí mismo" (Berger y Luckmann, 2003, p. 67)

Desde la conformación de las ciencias positivas desde el siglo XVIII en adelante, la sexualidad había sido abordada desde lo que Jeffrey Weeks (2012) define como perspectiva esencialista. En este período, la sexualidad fue estudiada principalmente por saberes biomédicos (anatomía, fisiología, biología, psicología evolutiva, psiquiatría) y el comportamiento sexual comprendido como un lugar de naturaleza, sin historia ni coyuntura social. La sexualidad quedó así reducida al plano biológico, a partir del estudio de los impulsos sexuales y en donde el cuerpo era meramente visto como una realidad dada, sin mediaciones (Zemaitis, 2016, p. 17 -18).

Según Zemaitis (2016), los desarrollos de estudios sociales y culturales de la sexualidad y los cuerpos en la culturas de Occidente que ocurrieron a partir de la década del 70, han puesto en evidencia una serie de transformaciones de los últimos tres siglos en cuanto a los sentidos, las prácticas, los discursos y las principales instituciones sociales y políticas que han regulado y controlado la actividad sexualidad como ámbito de poder y gobierno.

> "Aquí, la noción de *construcción social de la sexualidad* es central ya que enfatiza las maneras múltiples e interrelacionadas que tanto nuestras emociones, deseos y relaciones se configuran y se arman a partir de la sociedad en la que vivimos (Weeks, 1993; Cartledge y Ryan, 1983). Los estudios históricos han venido a mostrar que la producción de la vida sexual no se la puede entender por fuera de los significados socioculturales que se le atribuyen." (Zemaitis, 2016, p.18)

Zemaitis señala que fue sobre todo a partir de los aportes de Michel Foucault que las perspectivas históricas sobre la sexualidad comenzaron a concebirla como un constructo social e histórico. Desde una posición contraria al del pensamiento esencialista, "sus conceptos e hipótesis permitieron visibilizar el carácter histórico, social, cambiante y particular de la sexualidad, en tanto experiencia histórica singular" (Zemaitis, 2016, p.17). El propio Foucault define la sexualidad como experiencia como "la correlación, dentro de una cultura, entre campos de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad" (Foucault, 2016, p.11).

IV

METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se emplearon herramientas metodológicas de carácter cualitativo que permitieron dar cuenta de la complejidad de los procesos estudiados. Se realizaron en primer lugar una serie de entrevistas para reconocer representaciones sociales conceptos relativos a la sexualidad femenina y luego ubicarlas en sus redes discursivas correspondientes.

4.1 Corpus de análisis: las entrevistas

El análisis se efectuó sobre diez entrevistas[23] realizadas entre junio y diciembre de 2019. Estas entrevistas fueron focalizadas y presenciales, de un solo encuentro, nueve individuales y una grupal y de entre treinta minutos y hora y media de duración. Elaboré una serie de preguntas que sirvieron de base para todas las entrevistas, sin embargo, de acuerdo a cada situación re-pregunté, re-elaboré la pregunta, profundicé en algún aspecto.

Conseguí las entrevistas, no sin dificultad, de distintas maneras. Un grupo de entrevistas fueron a partir de amigues que me pusieron en contacto con personas que entraban en la muestra de mi investigación. Luego pegué flyers en ambas facultades preguntando por voluntarias para un TIF de grado y dejaba un mail de contacto. De esta manera me respondieron dos chicas desconocidas. Difundí el flyer por las redes sociales y respondieron voluntarias amigas de amigues. En último lugar, como efecto “bola de nieve”, algunas entrevistadas les dijeron a sus amigas.

4.2 Metodología de análisis: semiótica de enunciados

Una vez establecido el corpus, el procedimiento que se utilizó para el análisis fue el de la semiótica de enunciados, diseñado por Magariños de Morentín junto con la revisión a esta metodología, que hace el núcleo de investigación compuesto por Chaves, Ceirano, Caggiano, Rodriguez, P. (Chaves, 2005), para pensar los ejes conceptuales como representaciones sociales.

[23] En realidad fueron trece, lamentablemente perdí una grabación de una entrevista luego de un robo, otras dos que finalmente decidí no utilizarlas porque no cumplían con criterios centrales de mi muestra: ser platenses/haber vivido gran parte de su vida en la ciudad y estar en alguna de las facultades mencionadas.

La semiótica de enunciados es el resultado de una síntesis entre la Semiótica Cognitiva y el Análisis de Discurso. La semiótica, dice el autor, tiene que poder explicar por qué a determinados se los percibe como portadores de determinados significados posibles (Magariños de Morentín, 2007, p.100). En particular, la semiótica de enunciados, es un instrumento analítico destinado a "describir y representar las operaciones cognitivas que han sido realizadas por el productor de un texto, para proponer determinada significación a su eventual intérprete" (Magariños de Morentín, 1992, p. 171).

Esta metodología define enunciado como "la estructura semántica mínima identificable en un texto" (Magariños de Morentín, 1992, p.176) y propone una serie de pasos operativos para compilar, ordenar y explicar estos enunciados de los sujetos en función del objetivo propuesto.

Para empezar, se rastrean aquellos fragmentos que hagan mención directa o indirecta del concepto del que buscamos las representaciones sociales, en este caso que se quiere abordar el fenómeno de la sexualidad femenina, los conceptos seleccionados son "mujer", "sexo", "masturbación" y "maternidad". Luego se da comienzo a los siguientes pasos.

4.3 Operaciones metodológicas

4.3.1. Normalización

En primer lugar, se normalizan esas unidades, o sea, es completada la estructura sintáctica de los textos en los casos que sea necesario para su comprensión.

P:¿Cómo sabes que todas tus amigas se masturban? ¿Has charlado con ellas sobre masturbación?

R: No (+he charlado sobre masturbación) (+con mis amigas) porque capaz no hablando de la masturbación *si no (+que)(+hablando) del* sexo **, porque (+ la masturbación) es parte del* sexo**, y (+hablar sobre masturbación) surge (+cuando hablamos sobre sexo),* pero tipo sé que (+la masturbación) es algo que (+mis amigas) están totalmente abiertas para hablarlo*. Obviamente no nos (=mis*

amigas y yo) vamos a juntar (+para hablar sobre masturbación) y (+si nos juntamos) (+con mis amigas) (+no) vamos a hablar de eso* porque, no voy a sacar ese tema de conversación (+cuando nos juntamos con mis amigas)*, y ellas tampoco (+sacarían el tema de conversación masturbación) (+si nos juntamos) (=mis amigas y yo)* pero, (+hablar sobre masturbación) no es nada raro para nosotras* (+nosotras) somos en ese sentido, todas abiertas*

4.3.2. Segmentación

A continuación se realiza la segmentación, o sea, se busca obtener el mínimo textual a partir de un criterio sintáctico y no semántico, al identificar estructuras. "Se entiende por 'oración de base' el mínimo textual que puede quedar representado por la proforma: FN+FV [FV=V+FN][24]" (Magariños de Morentín, 1996, p.145).

1. No (+he charlado sobre masturbación) (+con mis amigas)
2. porque
3. capaz
4. No hablando de la masturbación si no (+que) (+hablando) del sexo
5. porque
6. (+la masturbación) es parte del sexo
7. y
8. (+hablar sobre masturbación) surge (+cuando hablamos de sexo)
9. pero
10. tipo
11. sé que (+la masturbación) es algo que (+mis amigas) están totalmente abiertas para hablarlo
12. Obviamente
13. no nos (=mis amigas y yo) vamos a juntar (+para hablar sobre masturbación)
14. y
15. (+si nos juntamos) (+con mis amigas) (+no) vamos a hablar sobre eso (+ que es masturbación)

[24] (Frase Nominal), + (concatenada con), FV (Frase Verbal), N (Nombre), V (Verbo).

16. porque
17. no voy a sacar ese tema de conversación (+cuando nos juntamos con mis amigas)
18. y
19. ellas tampoco (+sacarían el tema de conversación de masturbación)
20. pero
21. (+hablar sobre masturbación) no es nada raro para nosotras
22. (+nosotras) (+mis amigas y yo) somos en ese sentido, todas abiertas.

4.3.3. Definiciones contextuales

El siguiente paso es la elaboración de definiciones contextuales. Esto significa que se transforman determinados segmentos textuales completos de modo tal que determinado nombre efectivamente utilizado en dicho segmento ocupe el lugar N de la FN de una oración copulativa con la cláusula de relativo ("es aquello que") constituyendo el V (en este caso, "ser") junto a dicha cláusula el FV que completa la definición contextual.

Se pueden omitir los segmentos cuya función se hipotetiza como fática (como el segmento 10- tipo) y se procede a unificar segmentos en caso de que existan relaciones de unidad entre ellos.

Se obtienen, entonces, definiciones como estas:

La masturbación (es aquello de lo cual) (+no he charlado con mis amigas)

La masturbación (es aquello que) es parte del sexo

La masturbación (es aquello acerca de lo cual) surge hablar (+con mis amigas) si hablamos sobre sexo

La masturbación (es aquello acerca de lo cual) no nos vamos a juntar (+con mis amigas) para hablar sobre.

La masturbación (es aquello de lo cual) no es raro hablar con mis amigas porque somos todas abiertas

4.3.4. Ejes conceptuales y Formaciones discursivas

Una vez reconocidas las definiciones contextuales, serán agrupadas en ejes conceptuales ordenadores, para que sea posible constituir conjuntos representativos de los distintos modos de atribuir significado, por parte de las sujetas que produjeron los discursos, a los términos propuestos. Finalmente,

> "Un análisis no está adecuadamente concluido hasta que en el seno de una red constrastativa, no aparezcan diferencias o contradicciones que garanticen que se ha llegado a la identificación de, al menos, más de una formación discursiva, para acreditar que está representada la pluralidad social: "La recuperación de estas "Formaciones Discursivas" es uno de los objetivos principales de la metodología semiótica que aquí se propone" (Magariños de Morentín, s/f:s/p)." (Palazzolo, 2017, p.71-72).

Los ejes registran las representaciones posibles sobre el sujeto de sexualidad "mujer", y de las prácticas "masturbación", "sexo" y "maternidad". Las redes discursivas que a las que corresponderán las representaciones son el discurso médico hegemónico, discurso biologicista, discurso religioso, discurso psicoanalista, discurso romántico y feminista.

V

ANÁLISIS

¿Cómo construyen la sexualidad las jóvenes platenses universitarias?

5.1 La visión de las sujetas: representaciones sociales sobre sexualidad

En los capítulos anteriores hemos visto que la sexualidad no es una cuestión natural, ahistórica e inmutable, por el contrario, esta TIF focaliza en su construcción social. En este caso, trabajaremos la sexualidad en relación con ciertos tipos de normatividad, campos de saber y formas de subjetividad que son relativos a la experiencia de las mujeres platenses que al 2019 son jóvenes, universitarias, clase media, entre otra serie de características ya mencionadas, y que viven en una sociedad particular que es patriarcal.

Ceirano señala que, para conocer la visión de los sujetos, es necesario aproximarse a sus representaciones de la realidad. Las representaciones sociales, dice la autora, son entendidas como "'juicios perceptuales' que luego dan lugar de manera recursiva a categorizaciones y significaciones conceptuales del entorno" (Ceirano, 2000, p.4). Estas, son a su vez sociales en cuanto se corresponden con algún discurso social disponible en una comunidad.

De todas las posibles representaciones que podrían reconocerse en los enunciados que conforman el corpus de este análisis, me limitaré a presentar las que aparecieron con "mujer", "sexo", "masturbación", "maternidad". El recorte se trata, en primer instancia, de abordar al sujeto de la investigación y luego, las prácticas que, - gracias tanto a la bibliografía y la confección de las entrevistas, como a las mismas entrevistadas- tomaron protagonismo en relación a la experiencia de la sexualidad[25].

[25] De ninguna manera estos conceptos son los que definen en su totalidad la sexualidad femenina, podría pensarse en muchos otros, como por ejemplo menstruar, acariciar, desear, etc. El recorte es relativo principalmente a las condiciones de extensión propias de este cómo pensé las entrevistas -ya que estimulaba o no la aparición de ciertos temas-, con valorizaciones efectuadas de manera consciente, a partir de lecturas previas en género y sexualidad, y algunas también inconscientes, relativas a mi subjetividad en la producción de conocimiento científico.

En este punto, es importante decir que se parte de una visión integral de la sexualidad, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. La definición de sexualidad que sirve a esta investigación como mapa conceptual es la elaborada por la OMS y que fundamenta la Ley de Educación sexual Integral; desde esta perspectiva, la sexualidad es

> "Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales."(OMS, 2018, p.3)

Se expondrán a continuación a modo de lista, las representaciones sociales sobre los ejes mencionados para luego explicar brevemente cada una y por último, se presentarán las redes discursivas a las que corresponden estas representaciones.

Eje 1: Representaciones sobre mujer

Mujer como cuestión biológica
Mujer como algo dado
Mujer como diferente al hombre
Mujer como algo sentido/autopercibido
Mujer como construcción social
Mujer como postura política
Mujer como compañera
Mujer como competencia
Mujer como luchadora
Mujer como sujeta de la esfera privada
Mujer como sujeta frágil
Mujer como víctima

Mujer como individuo libre
Mujer como sumisa
Mujer como sexualmente pasiva
Mujer como objeto sexual
Mujer como sujeto sexual
Mujer como virgen
Mujer como pura
Mujer como demonio
Mujer como heterosexual
Mujer como homosexual
Mujer como responsable única de la anticoncepción
Mujer como madre

Eje 2: Representaciones sobre sexo

Sexo como coito
Sexo como conjunto de prácticas
Sexo como práctica monógama
Sexo como práctica no necesariamente afectiva/ contacto físico
Sexo como práctica consentida
Sexo como espacio creativo
Sexo como práctica placentera
Sexo como intimidad
Sexo como práctica relativa al amor
Sexo como práctica afectiva
Sexo como heterosexual
Sexo como ritual de iniciación
Sexo como práctica de sumisión
Sexo como experiencia estética
Sexo como algo vergonzoso
Sexo como deber
Sexo como deber del noviazgo
Sexo como pecado

Sexo como objeto de represión
Sexo como práctica que implica un acostumbramiento
Sexo como “mal menor”
Sexo como riesgo biológico
Sexo como violencia
Sexo como práctica androcéntrica
Sexo como lésbico
Sexo (=vivencia subjetiva) como discurso decible
Sexo como objeto de análisis

Eje 3: Representaciones sobre masturbación

Masturbación como práctica subordinada al sexo
Masturbación como práctica relativa al cuerpo
Masturbación como práctica demonizada
Masturbación como práctica reprimida
Masturbación como práctica pervertida
Masturbación como discurso decible
Masturbación como práctica anormal
Masturbación como práctica normal
Masturbación como práctica amorosa
Masturbación como práctica placentera
Masturbación como autodescubrimiento
Masturbación como mandato
Masturbación como objeto de análisis

Eje 4: Representaciones sobre maternidad

Maternidad como posibilidad
Maternidad como experiencia adulta
Maternidad como intimidad
Maternidad como deseo
Maternidad como decisión de la mujer
Maternidad como decisión de pareja

Maternidad como gasto
Maternidad como pérdida
Maternidad como renuncia positiva
Maternidad como renuncia negativa
Maternidad como conflicto
Maternidad como mandato
Maternidad como experiencia relativa a la salud
Maternidad como proceso biológico
Maternidad como instinto
Maternidad como crianza
Maternidad como situación traumática
Maternidad como peligro
Maternidad como proceso complejo
Maternidad (=vivencia subjetiva) como discurso decible.

5.1.1. Sujeto

5.1.1.1. Eje 1: Mujer

Se aborda en primera instancia la categoría relativa a la sujeta de las entrevistas; todas las personas dijeron autopercibirse mujeres. Principalmente ante la pregunta, ¿por qué te definís como mujer? han brindado diferentes respuestas y definiciones sobre lo que es/son, para ellas, la(s) mujer(es). Debo aclarar, como ya se ha señalado en el anterior capítulo, que la categoría mujer es de lo más compleja y no se trata aquí de arribar a una definición última, si no, por el contrario, recoger las representaciones sociales vigentes. En esta instancia se comentará brevemente sobre cada representación y se ejemplificará cada una con definiciones contextuales relativas a esa representación.

MUJER COMO CUESTIÓN BIOLÓGICA la representación aqui de lo que es una mujer es relativa al cuerpo, existe una correspondencia con el sexo biológico.

Mujer (es aquello que) si es por una cuestión biológica (+soy) por mis genitales.

Mujer (es aquello que) (+condiciona la manera de vivir la sexualidad) por una cuestión genital capaz.

MUJER COMO ALGO DADO esta representación no problematiza al género, no hay reconocimiento de un condicionamiento social.

Mujer (es aquello que) soy porque nunca me había hecho esa pregunta.
Mujer (es aquello que) nunca tuve dudas (=de no ser).

MUJER COMO DIFERENTE AL HOMBRE esta representación entiende a la mujer desde un punto de vista binario, mujer es aquella que no es hombre, que no está asociada con lo masculino.

Mujer (es aquella que) capaz actúa diferente a un hombre.
Mujer (es aquella que) es femenina.

MUJER COMO ALGO SENTIDO/AUTOPERCIBIDO en esta representación se entiende al género desde una perspectiva de autopercepción, que no tiene necesariamente que ver con el sexo biológico.

Mujer (es aquello por lo cual) me defino porque siempre lo sentí así.
Mujer (es aquello que) te percibís (+capaz te percibís otra cosa).

MUJER COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL esta representación de la mujer, enfatiza en el carácter cultural del género.

Mujer (es aquello que) (+soy) por una construcción social .
Mujer (es aquello que) es lo que siempre me dijeron (+que era).
*Mujer (es aquello que) me he cuestionado (+ser) a partir de todas las cosas que estamos viviendo y los cambios***.**

MUJER COMO POSTURA POLÍTICA En esta representación el ser mujer implica el reconocimiento de una estructura de opresión y la identificación con un "nosotras" en el movimiento feminista.

Mujer (es aquello que) es una postura política reafirmar (+ que soy).

Mujer (es aquella que) me siento porque me siento parte del movimiento feminista.

MUJER COMO COMPAÑERA Esta representación puede estar relacionada con la anterior aunque no necesariamente implica la movilización política. La mujer es vista como un sujeto que es "igual a mí", tiene una connotación afectiva

Mujer (=mujeres) (son aquellas de las cuales) podés sentir apoyo.

Mujer (es aquella de la cual) siempre estoy a favor.

MUJER COMO COMPETENCIA Esta representación reconoce a las mujeres como potenciales rivales del reconocimiento masculino No hay lazos de solidaridad entre mujeres, sino que de enemistad. No ocurre en relación con "varones", desde esta perspectiva ellos no significan una competencia.

Mujer (=mina) (es aquella la cual) no me va a salir a defender (+si yo contesto).

MUJER COMO LUCHADORA En esta representación la mujer es "la figura fuerte", que tiene que hacerle frente con esfuerzo a situaciones difíciles, no siempre hay un reconocimiento explícito de la estructura patriarcal

Mujer (es aquello que) conlleva luchar.

Mujer (es aquella que) era la figura fuerte (+que había en mi casa).

MUJER COMO SUJETA DE LA ESFERA PRIVADA Las mujeres desde esta perspectiva no tienen voz en asuntos de la esfera pública y en caso de ocupar ciertos espacios son roles subordinados, administrativos. Por ejemplo, no se espera que dé órdenes.

Mujer (es aquella de la cual) se espera más el rol de secretaria (+que un rol protagónico).

Mujer (es aquella de la cual) no es esperable que llegue a un lugar de poder.

MUJER COMO SUJETA FRÁGIL Las mujeres en esta representación son pensadas desde una mirada paternalista, como personas que no pueden cuidarse por sí mismas. Son sensibles, no tienen aptitudes deportivas asociadas con la fuerza, la agilidad pero se mueven con gracia, delicadeza, encanto.

Mujer (es aquella de la cual) (+mi papá dice que) (+el fútbol) es "un deporte medio violento" para que practique.

Mujer (es aquella que) es delicada.

MUJER COMO VÍCTIMA Esta representación parte de un reconocimiento a la estructura patriarcal y enfatiza en la violencia que es ejercida hacia la mujer, se corresponde con la visión del varón como el victimario.

Mujer (es aquella de la cual) te levantás con que violaron a alguien (=mujer).

Mujer (es aquella que) (+en el porno) es siempre la vulnerable.

Mujeres (son aquellas a quienes) son explotadas (+por la industria del porno).

MUJER COMO INDIVIDUO LIBRE En esta representación la mujer se reconoce en una situación de desigualdad frente al varón pero esta es explicada a partir de la propia acción y responsabilidad de la mujer. La mujer tiene ella misma la llave para salir de la situación de desigualdad, de manera individualizada y a partir de su propia voluntad.

Mujer (es aquella que) (+puede) ignorar lo externo (=las condiciones que se te ponen desde un principio) si elige vivir su sexualidad como quiere.

Mujer (es aquella que) tiene que ser lo que quiere ser.

MUJER COMO SUMISA En esta definición la mujer es una persona que cede, obedece, a los deseos de los demás -incluso sexuales-, es en una relación heterosexual la parte con menor influencia y decisión en la pareja.

Mujer (es aquella a quien) en el sexo heteronormativo se espera que te realice sexo oral, por lo menos.

Mujer (es aquella a quien) (+en el sexo heteronormativo) (+se espera) que sea sumisa.

MUJER COMO SEXUALMENTE PASIVA Lo esperable para esta representación es que la mujer viva su sexualidad y la disfrute de manera pasiva, o sea, esté a la espera de la iniciativa sexual del hombre y siga el ritmo que él proponga.

Mujer (es aquella que) es siempre la que espera el movimiento de parte del hombre.

Mujer (es aquella a quien) imponen (+actitudes esperables) de hacerse desear.

MUJER COMO OBJETO SEXUAL Esta representación piensa a la mujer sin deseo sexual genuino, la estética de su cuerpo es central para esta representación. El disfrute sexual femenino desde esta representación es la satisfacción sexual del varón.

Mujer (es aquella a quien) (+enseñan que) tiene que cumplir un requisito estético (=un noventa, sesenta, noventa, flaca, rubia, ojos claros).

Mujer (es aquella que) (+ en todas las relaciones) (=sexuales) (+ que ha fingido un orgamos) ha sido estando con otro hombre.

MUJER COMO SUJETO SEXUAL Esta representación reconoce la experiencia sexual de la mujer y la pone en el centro, como protagonista. La mujer como sujeto sexual es capaz de desear, seducir, masturbarse, tener relaciones según lo prefiera.

Mujer (es aquella la cual) en primera instancia tiene la decisión sobre su propio cuerpo si quiere o no ser madre.

Mujer (es aquella que) puede tener las mismas ganas (+de tener relaciones sexuales) que (+un varón).

MUJER COMO VIRGEN En esta representación la mujer es valorada positivamente en su castidad. Su abstinencia sexual la define por completo.

Mujer (es aquella de la cual) se espera sea súper santa.

Mujer (es aquella de la cual) se espera que llegue virgen al matrimonio.

MUJER COMO PURA En esta representación, al igual que en la anterior se reconoce a la sexualidad como algo pecaminoso por lo que, la mujer pura, es aquella que estaría libre incluso de deseo sexual.

Mujer (es aquella a quien) exigen que sea recatada.
Mujer (es aquella a quien) desde que una empieza a descubrir la sexualidad siempre (+se le dice que) (+tener sexo) está mal.

MUJER COMO DEMONIO En esta representación la mujer es la encarnación de la lujuria. Como la mujer es sexo, es la que provoca a los hombres a que cometan errores, sean irresponsables, tengan excesos.

Mujer (es aquella a quien) siempre le recae la culpa.
Mujer (es aquella a quien) es demonizada su masturbación.

MUJER COMO HETEROSEXUAL Desde esta representación se supone que una mujer va a desear a un varón y querrá ser deseada por él. No existe otra posibilidad de deseo.

Mujer (es aquella que) puede tener una relación (+sexual) con un hombre.
Mujer (=mujeres) (son aquellas la cuales) en mi caso, no aceptan (=mis xadres) que me gustan.

MUJER COMO HOMOSEXUAL Desde esta representación el objeto de deseo sexual es otra mujer.

Mujer (es aquella que) (+puede tener una relación) (+sexual) con una mujer.
Mujer (=mujeres) (son aquellas) que me gustan.

MUJER COMO RESPONSABLE ÚNICA DE LA ANTICONCEPCIÓN Las mujeres desde esta representación son aquellas que deben ser cuidadosas con las relaciones sexuales heterosexuales porque en ellas recae la exclusiva responsabilidad en caso

de producirse un embarazo. Se les permite la vivencia de sexualidad, aunque no deberían, y en caso de fallar la anticoncepción deberían ejercer la maternidad para responsabilizarse de la situación.

Mujer (es aquella que) es consciente que tiene que tomar pastillas.
Mujer (es aquella que) se tiene que cuidar (+si lleva una vida sexual activa).

MUJER COMO MADRE Desde esta representación todas las mujeres son madres en potencia. Una visión de madre católica que está asociada a la incondicionalidad, la entrega, el sacrificio y la asexualidad. Se dota a la mujer de cualidades como sensibilidad, compasión, ternura.

Mujer (es aquella que) está muy asociada con la palabra madre.
Mujer (es aquella por la cual) (+mi vieja) me dijo que tenía que estudiar algo que "cuando tengas hijos ta ta ta".

5.1.2. Prácticas sexuales

Dentro de las múltiples prácticas que podrían relacionarse a la experiencia de la sexualidad femenina, se hace un recorte en tres ejes centrales ("sexo", "masturbación", "maternidad"). Resultan centrales estos ejes a partir del recorrido realizado en el capítulo III en relación a los estudios sobre sexualidad que han hecho las Ciencias Sociales en general y los estudios feministas en particular. Tener perspectiva de género a la hora de seleccionar las prácticas centrales que hacen a la sexualidad femenina es parte del abordaje integral de la sexualidad.

Pensar la sexualidad desde una mirada integral es, por un lado, cuestionar la concepción cerrada y limitada que la restringe a procesos fisiológicos y al sexo y, por otro lado, comprender que sexo no es igual a coito. La noción de **sexo** resulta elemental para comprender cómo es que estas jóvenes construyen su sexualidad porque, tal como hemos visto, el conjunto de prácticas agrupadas bajo la unidad artificial de la categoría "sexo" han sido influenciadas, moldeadas y condicionadas a partir de cierta concepción histórica de sexualidad. El sexo no es en el vacío, si no que está en relación con ciertas lógicas de poder; Kate Millet (2017) habla de política

sexual y Foucault (2014) refiere al sexo desprendido de la sexualidad como dispositivo de la biopolítica. Las representaciones aquí reconocidas refieren a sexo en el sentido restringido de "actividad sexual[26]".

Hemos visto también cómo históricamente el deseo y el placer femeninos han sido silenciados, postergados, negados en los estudios sobre sexualidad o tratados con cautela (a veces excesiva) en el caso de los estudios feministas. Considerar la **masturbación** como un eje central para la construcción que hacen estas mujeres de su sexualidad, significa pensarlas como sujetas sexuales[27] al tiempo que se hacen visibles las tensiones, obstáculos, complicaciones que suceden al momento de la experiencia de esta práctica que históricamente fue concebida en términos masculinos.

Finalmente, resulta necesario pensar la **maternidad** como parte central de la sexualidad femenina no en términos de "destino biológico e inexorable" si no porque se reconoce el lugar histórico-político y cultural que ha tenido esta concepción para pensar la sexualidad de las mujeres. Considerar la maternidad como una de las categorías centrales para este grupo de personas lejos de "naturalizar" la sexualidad, habilita la comprensión compleja de la experiencia.

5.1.2.1. Eje 2: Sexo

SEXO COMO COITO El sexo en esta representación es entendido con exclusividad al acto de penetración, principalmente vaginal, pero también oral y anal.

Sexo (es aquello que) con un hombre (+es) cuando te penetra.
Sexo (es aquello que) es oral.

[26] Dado que luego se presentarán representaciones sobre masturbación, podríamos agregar a la definición de sexo como actividad sexual en el sentido amplio, la aclaración de "que necesariamente involucra, por lo menos, dos personas". Frente a masturbación, o sea la actividad sexual específica de autoestimulación, que " no necesariamente involucra a dos personas"

[27] Con esto no se pretende decir que sólo quienes se masturban son sujetxs sexuales, si no que se busca enfatizar en la concepción de mujer como sujeto sexual, siendo la masturbación una de las prácticas sexuales que no requiere necesariamente la "iniciativa" de un otrx, en respuesta a la concepción de mujer como objeto sexual o sin "iniciativa"/deseo.

SEXO COMO CONJUNTO DE PRÁCTICAS Desde esta representación el sexo incluye un conjunto de prácticas como pueden ser besos, caricias, masajes, relativas a la sexualidad en tanto integral. Responde a la visión coitocentrista

Sexo (=primera relación sexual) (=coito) (es aquello de lo cual) no te convierte en un sujeto ya sexual super formado.

Sexo (es aquello que) (+a veces) involucra partes del cuerpo que no son los genitales.

Sexo (=buena experiencia sexual) (es aquella que) es conformada por condiciones previas.

SEXO COMO PRÁCTICA MONÓGAMA El sexo es pensado en esta representación como una práctica monógama, es decir, que el acto sexual sucede solo en un contexto de pareja sexoafectiva con cierto grado de compromiso y estabilidad, siendo el noviazgo o el matrimonio los espacios ideales para la práctica sexual.

Sexo (es aquello que) (+solamente) tenía con uno (=varón) (+aunque todos los fines de semana me juntaba con algún chico, con el resto me juntaba a mirar una película, boludeces, pero no pasaba nada).

Sexo (=relaciones sexuales) (es aquello de lo cual) (+las ginecólogas) (+te dicen) "bueno listo, no te tenés que cuidar (+si no tenés pareja)".

SEXO COMO PRÁCTICA NO NECESARIAMENTE AFECTIVA/ CONTACTO FÍSICO Desde esta perspectiva el sexo es relativo a una interacción física entre dos personas, donde no necesariamente existe un involucramiento afectivo.

Sexo (=trío) (es aquello que) es una práctica muy sexual (=sin amor).

Sexo (es aquello que) relaciono con el contacto físico más que nada.

SEXO COMO PRÁCTICA CONSENTIDA Esta representación sobre el sexo enfatiza en el consentimiento, en el reconocimiento que se tiene de la otra persona y de una misma.

Sexo (es aquello que) hoy lo hago si quiero.
Sexo (es aquello que) es consentido.

SEXO COMO ESPACIO CREATIVO Esta representación piensa al sexo como un espacio de experimientación y creación. Pueden crearse acuerdos, roles, innovar en prácticas, incluir juguetes sexuales, etc.

Sexo (es aquello en lo cual) (+con mi novio) voy probando (+posiciones sexuales).
Sexo (=tríO) (es aquello que) es una forma de experiementar lo que le pasa a uno.

SEXO COMO PRÀCTICA PLACENTERA Desde esta representación el sexo está asociado con el deseo y placer. La lógica de un acto sexual es el disfrute, en primera instancia, personal pero en un encuentro con otrxs se los reconoce como sujetos deseantes también.

Sexo (es aquello en lo cual) es importante que siempre haya genuinas ganas.
Sexo (es aquello en lo cual) el objetivo principal sería pasarla bien.
Sexo (es aquello en lo cual) se espera que te llene de placer.

SEXO COMO INTIMIDAD En esta representación el acto sexual es parte de la intimidad de una persona y de una relación sexoafectiva (no importa cuál sea el grado de compromiso o el acuerdo relativo a la fidelidad sexual). Tiene relación con el plano afectivo.

Sexo (es aquello en lo cual) tenés que tener confianza (+con la otra persona).
Sexo (es aquello que) es un encuentro íntimo.

SEXO COMO PRÁCTICA RELATIVA AL AMOR El acto sexual tiene que ver desde esta representación con una expresión amorosa entre dos personas. En relación a la sexualidad femenina, el amor es lo que autoriza la práctica sexual.

Sexo (es aquello que) es compartir con una persona un momento amoroso.
Sexo (es aquello que) debería relacionarse con el amor.

SEXO COMO PRÁCTICA AFECTIVA Desde esta perspectiva la actividad sexual es una práctica relativa a la afectividad aunque no exista un vínculo romántico con la otra persona involucrada.

Sexo (es aquello que) lleva una carga emocional.
Sexo (es aquello que) debería relacionarse con el respeto.

SEXO COMO HETEROSEXUAL Desde esta representación el sexo es por definición heterosexual y más precisamente coito vaginal.

Sexo (es aquello que) no sé qué es cuando es con una mujer.
Sexo (es aquello de lo cual) (+mi hermano) me preguntó "y, ¿vos estuviste con algún chico?"

SEXO COMO RITUAL DE INICIACIÓN En esta representación el debut en las relaciones sexuales con un otro, representa una transformación simbólica en la identidad individual. Se trata de una representación coitocentrica, que señala que el comienzo de la experiencia sexual de una persona -en particular de la mujer- se da a partir de una penetración vaginal.

Sexo (es aquello que) yo siempre decía que era re importante la primera vez (=no estar con cualquiera, sentirse segura).
Sexo (=primera relación sexual) (es aquello que) es importante en el sentido de que sea con alguien que vos tengas confianza.

SEXO COMO PRÁCTICA DE SUMISIÓN En esta representación el sexo es un espacio de poder donde la mujer cede a los deseos del hombre. La mujer debe tener una actitud pasiva para la vivencia de su sexualidad

Sexo (es aquello que) es algo que entregas tu cuerpo a una persona.
Sexo (es aquello de lo cual) (+mis amigas) dicen que no es (+violación) si no es un extraño.

Sexo (=encuentros sexuales de más de dos personas) (es aquello en donde) uno domina por sobre las otras dos.

SEXO COMO EXPERIENCIA ESTÉTICA La experiencia de la sexualidad, en particular de la relación sexual con unx otrx está condicionada a la exposición de un ideal de belleza. Cabe señalar que este ideal es desmedidamente asimétrico en las relaciones heterosexuales, donde el ideal hegemónico de belleza femenina es inalcanzable para la mayoría de los cuerpos.

Sexo (es aquello lo cual) está condicionado por los pelos y todas esas cosas.

Sexo (=sexualidad) (es aquello que) es limitada por mi cuerpo (=no me siento conforme con el) (=me siento gorda).

SEXO COMO ALGO VERGONZOSO En esta representación predomina la vergüenza, sea esta por demostración de placer, de actitud activa o por inseguridades relativas al ideal de belleza hegemónico del cuerpo femenino.

Sexo (= sexo oral) (es aquello por lo cual) las primeras veces que pasó con mi novio, ni a él lo podía mirar entendes, tipo miraba para otro lado.

Sexo (es aquello que) si no tengo confianza (+con la otra persona) no me explayaría tanto porque me da verguenza para decirle.

Sexo (es aquello de lo cual) el objetivo principal sería estar cómoda.

SEXO COMO DEBER Esta representación entiende al sexo como un deber de la mujer hacia el varón. La mujer está en deuda con el hombre ya sea por ciertos cuidados, regalos, invitaciones o molestias que recompensa con “favores sexuales”.

Sexo (es aquello que) es común tener sin ganas.

Sexo (es aquello en lo cual) tenés que seguir porque ya estás ahí (+con una persona teniendo un momento).

Sexo (=trío) (es aquello que) tenes que estar en todos lados, es mucho laburo.

SEXO COMO DEBER DEL NOVIAZGO En esta concepción la relación sexoafectiva de noviazgo se la comprende como asimétrica, donde el varón tiene todavía mayores permisos sobre el cuerpo de la mujer por ser *su* novia.

Sexo (es aquello que) es recontra importante (en una pareja).

Sexo (=violación) (es aquello de lo cual) (+a amigas mías) (+sus novios) les han dicho "sos mi novia entonces te puedo coger cuando quiera".

Sexo (oral) (es aquello que) (+hice a mi novio) (+después de que) estuvimos cuatro meses de novios (+porque) ya me daba lástima.

SEXO COMO PECADO Esta representación del sexo como pecado es en relación a ciertos contextos. El sexo es un pecado cuando es por fuera de un matrimonio, cuando es homosexual, y cuando no tiene como fin la concepción.

Sexo (es aquello de lo cual) (+mis amigas) me dijeron "sabes que está mal, pero Dios te perdona".

Sexo (=relaciones sexuales antes del matrimonio) (es aquello de lo cual) te juzgan "ay mira esta ya pecó".

SEXO COMO OBJETO DE REPRESIÓN Desde esta representación el sexo es aquello que debe reprimirse, evitarse. En caso contrario habría un castigo.

Sexo (es aquello que) (+es) (+lo que) por dentro quería (+hacer).

Sexo (es aquello de lo cual) me puse a pensar "ay lo que deben decir de mí" (+después de haber tenido mi primera relación sexual).

SEXO COMO PRÁCTICA QUE IMPLICA UN ACOSTUMBRAMIENTO Esta representación del sexo es relativa a la relación asimétrica heterosexual, donde la mujer debe realizar ciertas prácticas que pueden o no tener relación con su deseo o disfrute.

Sexo (=sexo oral) (es aquello que) ahora ya me acostumbre (+a hacerle a mi novio) pero antes no quería.

Sexo (es aquello que) está naturalizado hacer por insistencia.

SEXO COMO "MAL MENOR" En esta representación el sexo es una herramienta capaz de dar solución a situaciones que generan incomodidad.

Sexo (es aquello que) capaz es el mal menor (+ estar tirada y que el chabon me esté cogiendo y yo pensar en otra cosa) a que me rompa las pelotas dos horas más.
Sexo (es aquello que) es algo común hacer sin ganas.

SEXO COMO RIESGO BIOLÓGICO El sexo desde esta perspectiva implica un riesgo sea a contraer enfermedades de transmisión sexual o quedar embarazada.

Sexo (es aquello que) (+no tendría) con Un equis 100% que ya si trabaja de eso me daría mucho pánico por enfermedades y esas cosas.
Sexo (=mala experiencia sexual) (es aquello que es) que te quede el forro adentro.

SEXO COMO VIOLENCIA El sexo está atravesado por lógicas machistas por lo que es violento hacia la mujer. Implica considerarlo un peligro.

Sexo (=trio con dos varones) (es aquello en lo cual) me sentiría muy vulnerable.
Sexo (=prostitución) (es aquello que) es un somentimiento.

SEXO COMO PRÁCTICA ANDROCÉNTRICA Desde esta representación el sexo es pensado a partir del placer masculino.El goce de la mujer no es necesariamente tenido en consideración y la frecuencia, los tiempos y las prácticas que se realizan son a partir del disfrute del varón. Es una mirada crítica.

Sexo (es aquello donde) el orgasmo de la mujer es algo casi inexistente.
Sexo (es aquello que) se concreta cuando el hombre llega al orgasmo.
Sexo es aquello que (+en el porno) (+el lésbico) no es para mujeres.

SEXO COMO LÉSBICO En esta representación se incluyen prácticas sexuales que tienen dos mujeres.

Sexo (es aquello que) es lésbico.

SEXO (=vivencia subjetiva) COMO DISCURSO DECIBLE Desde esta representación el sexo es una práctica de la cual existe un conjunto de discursos habilitados para su circulación en ciertos contextos. Por ejemplo, la experiencia subjetiva no está permitida en el ámbito familiar pero sí en los grupos de pares.

Sexo (es aquello de lo que) mi mamá nunca me hablo, nunca en la vida.
Sexo (es aquello que) es malo si te agarran tus viejos.
Sexo (es aquello de lo cual) todo lo que sé, lo sé por mis amigas.

SEXO COMO OBJETO DE ANÁLISIS Desde esta representación se entiende al sexo como un objeto atravesado por lógicas de poder, se lo reconoce como una construcción socio-cultural, por lo que se lo analiza.

Sexo (es aquello que) es condicionado por la idea formada por el porno sobre lo que es esa práctica.
Sexo (=la práctica sexual general) (es aquello que) es objeto de resignificación feminista.

5.1.2.2. Eje 3: Masturbación

MASTURBACIÓN COMO PRÁCTICA SUBORDINADA AL SEXO La masturbación desde esta perspectiva tiene una función complementaria, subordinada al acto sexual. La práctica de la masturbación es en presencia de otra persona o con el fin "preparar el cuerpo" para el encuentro con unx otrx.

Masturbación (es aquello que) no hago porque estoy de novia.
Masturbación (es aquello de lo cual) surge hablar como parte del sexo.
Masturbación (es aquello que) es encontrar realmente lo que te gusta para poder comunicárselo a la otra persona.

MASTURBACIÓN COMO PRÁCTICA RELATIVA AL CUERPO Esta representación entiende la masturbación desde la relación entre el sistema endócrino y el reproductivo

Masturbación (es aquello que) es necesario biológicamente (+lo que liberas cuando llegas a un orgasmo, lo químico).

Masturbación (es aquello por lo cual) ves en tu organismo qué te gusta.

MASTURBACIÓN COMO DEMONIZADA Desde esta representación esta práctica es pecaminosa, impura, es demonizada en el sentido que es tentadora pero maligna.

Masturbación (es aquello que) es algo muy demonizado más que nada en la mujer

Masturbación (es aquello por lo cual) no tendríamos que sentirnos culpables.

MASTURBACIÓN COMO PRÁCTICA REPRIMIDA. Las maturbación, desde esta representación es aquello que está reprimido en las mujeres, o sea, que existe un deseo pero acompañado de una dificultad para lograrlo o compartirlo con otrxs.

Masturbación (es aquello de lo cual) no he compartido con mis amigas (+con las que comparto todo).

Masturbación (es aquello que) es reprimido (+en las mujeres).

MASTURBACIÓN COMO PERVERSIÓN Desde esta representación la masturbación es una desviación de la conducta sexual. La cual se lleva adelante sin represión.

Masturbación (es aquello de lo cual) un compañero me dijo que tenía cara de hacerlo (+como si yo tuviera cara de sexópata).

Masturbación (es aquello que) es algo que terminás de hacer y la conciencia te mata en el sentido " uh qué hice".

MASTURBACIÓN COMO DISCURSO DECIBLE Esta representación entiende la masturbación desde discursos habilitados para la circulación en ciertos espacios. Es tabú para las mujeres, no se habla, ni en el grupo familiar ni en el grupo de pares.

Masturbación (es aquello que) las mujeres hacen pero no dicen.

Masturbación (es aquello de lo cual) nunca charlé con mis amigas.

Masturbación (es aquello de lo cual) (+mis amigas) por ahí te dicen que no y sí (+lo hacen).

Masturbación (es aquello de lo cual) los hombres dicen así no más que hacen.

MASTURBACIÓN COMO ANORMAL Se trata de una práctica que no es habitual ni aparece en la cotidianidad de las mujeres. Es una excepción a la norma, de una rareza, anecdótico.

Masturbación (es aquello de lo cual) más gente de la que pensamos hace.

Masturbación (es aquello de lo cual) una compañera de secundaria siempre decía que hacía.

MASTURBACIÓN COMO NORMAL Desde este punto de vista se ve la masturbación como una práctica que existe en la cotidianidad de las personas. Es una práctica sexual que no tiene una valoración negativa y que incluso puede compartirse con otrxs como otro tipo de prácticas sexuales.

Masturbación (es aquello de lo cual) creo hoy en día que la mayoría de las personas hace.

Masturbación (es aquello que) es normal.

Masturbación (es aquello que) hablo con mis amigas.

MASTURBACIÓN COMO PRÁCTICA AMOROSA Se trata de una representación romántica de la práctica, se la valora positivamente por entenderla como relativa al amor. Tiene que ver con el cuidado, la atención y la dedicación a una misma.

Masturbación (es aquello por lo cual) aprendés amarte a uno mismo.

Masturbación (es aquello por lo cual) te lográs amar.

MASTURBACIÓN COMO PRÁCTICA PLACENTERA La masturbación desde esta representación es relativa al goce, a la libertad sexual.

Masturbación (es aquello que) es algo placentero para cualquiera.

Masturbación (=femenina) (es aquello que) es 100% aprobada.

MASTURBACIÓN COMO AUTODESCUBRIMIENTO Desde esta representación la práctica masturbatoria tiene que ver con un espacio de intimidad personal, de crecimiento, de exploración.

Masturbación (es aquello que) es la forma en que te conoces.

Masturbación (es aquello que) es (+una manera de) descubrir qué le gusta y qué no le gusta a una.

MASTURBACIÓN COMO MANDATO Desde esta representación la masturbación es un mandato, una práctica que se debe realizar una mujer feminista, empoderada.

Masturbación (es aquello que) es una imposición.

Masturbación (es aquello de lo cual) en determinados círculos es "cómo no lo vas a hacer".

MASTURBACIÓN COMO OBJETO DE ANÁLISIS La masturbación desde esta representación es un objeto de estudio dispuesto a ser analizado y problematizado, en particular, desde una perspectiva de género.

Masturbación (es aquello de lo cual) leo entrevistas sobre.

Masturbación (es aquello de lo cual) me pregunto ¿quién no se masturba?

5.1.2.3 Eje 4: Maternidad

MATERNIDAD COMO POSIBILIDAD la maternidad es pensada aquí como una opción, entre muchas otras, a considerar en el planeamiento del proyecto de vida individual.

Maternidad (=aborto) (es aquello que) tiene que ser una posibilidad.
Maternidad (=adoptar) (es aquello que) consideraría en un futuro.

MATERNIDAD COMO EXPERIENCIA ADULTA relativa al cuándo realizar la práctica, en qué momento de la vida. Se ve a la maternidad como una práctica lejana.

Maternidad (=tener un hijo) (es aquello que) no haría a mi edad.
Maternidad (es aquello que) es muy lejano.

MATERNIDAD COMO INTIMIDAD maternidad como una práctica relativa a la esfera privada. Es una práctica relativa una decisión importante a considerar e íntima. Conlleva una gran carga emocional.

Maternidad (es aquello que) es tan personal.
Maternidad (=abortar) (es aquello de lo cual) no te juzgaría (+si haces).

MATERNIDAD COMO DESEO se piensa aquí la práctica relativa a la voluntad de la persona con capacidad de gestar. Está en consideración el deseo de "ser" o no ser madre, de llevar adelante un embarazo, de parir, de elegir la maternidad en el proyecto individual o de pareja, de cuidar a otra persona.

Maternidad (=estar embarazada) (es aquello que) es si quiero.
Maternidad (=aborto) (es aquello que) tiene que ser seguro, legal y gratuito.
Maternidad (=abortar) (es aquello lo cual) consideraría hacer si es un embarazo no planeado.

MATERNIDAD COMO DECISIÓN DE LA MUJER la práctica aquí tiene que ver con la toma de decisión que hace la mujer, con exclusividad. Se reconoce esta decisión en el marco de una sociedad machista, opresiva hacia las mujeres.

Maternidad (=abortar) (es aquello que) (+la mujer) está en todo su derecho hacer.
Maternidad (=abortar) (es aquello por lo cual) te tenemos que apoyar.
Maternidad (es aquello que) es no convencional.

MATERNIDAD COMO DECISIÓN DE PAREJA la maternidad tiene que ver con una decisión de pareja, la voluntad no parte de un yo en singular sino de un nosotrxs. Tiene que ver con la conformación de una familia.

Maternidad (=estar embarazada) (es aquello que) es una decisión de pareja.
Maternidad (es aquello que) es convencional (+con familia, matrimonio).

MATERNIDAD COMO GASTO la práctica de la maternidad así entendida es relacionada al aspecto económico de la persona gestante en cuestión.

Maternidad (es aquello para lo cual) espero ya tener un trabajo.
Maternidad (=tener un hijo) (es aquello que) es un viaje a europa (+lo que cuesta económicamente).

MATERNIDAD COMO PÉRDIDA la pérdida que significa esta práctica es relativa al tiempo o "energía"/ potencialidad para hacer otras cosas que no necesariamente sean económicamente productivas.

Maternidad (=ser madre) (es aquello por lo cual) no aprovecharías toda tu plena energía para hacer las cosas que quieras hacer.
Maternidad (=ser madre) (es aquello que) es aflojar al estudio.

MATERNIDAD COMO RENUNCIA la práctica es aquí pensada desde la dependencia o necesidad que tendría el niño con la madre. La práctica es una responsabilidad que se debe dar prioridad por sobre las demás que pueda tener la mujer. De renuncia hay dos representaciones que son contrarias entre sí.

POSITIVA Esta representación parte de una valoración positiva de la "renuncia" que una mujer "debe" hacer por su hijx.

Maternidad (=madre) (es aquella la cual) debería estar con su bebé recién nacido (+y no cualquier otra persona).

Maternidad (=madre) (es aquello que) es lo único que necesita un bebé recién nacido.

NEGATIVA Esta representación parte de una valoración negativa, crítica de la práctica de la maternidad

Maternidad (es aquello que) es esclavizante.

Maternidad (es aquello que) es dejar de ser vos para vivir para otra persona.

MATERNIDAD COMO CONFLICTO La maternidad es pensada aquí como algo no compatible con los proyectos de vida, deseos, intereses.

Maternidad (es aquello que) es en negativo.

Maternidad (es aquello que) es un problema.

Maternidad (=tener un hijo) (es aquello que) sería una traba para mis proyectos futuros.

MATERNIDAD COMO MANDATO la práctica es entendida aquí como parte de lo que se espera que una mujer practique, no es una cuestión de elección si no como un deber.

Maternidad (es aquello que) es una obligación.

Maternidad (=madre) (es aquello que) está muy asociado a la palabra mujer.

Maternidad (=abortar) (es aquello por lo cual) después de tomar la pastilla del día de después me sentía re culpable.

MATERNIDAD COMO EXPERIENCIA RELATIVA A LA SALUD. Esta representación piensa la maternidad como práctica de un cuerpo dispuesto a ser regulado, controlado e intervenido por el saber médico.

Maternidad (=aborto) (es aquello que) es una cirugía.

Maternidad (=aborto) (es aquello que) es una operación compleja.

MATERNIDAD COMO PROCESO BIOLÓGICO- FISIOLÓGICO La maternidad es una práctica relativa procesos del cuerpo de una persona y luego a la satisfacción de las necesidades básicas de una persona que todavía no puede sobrevivir por sí misma.

Maternidad (=estar embarazada) (es aquello por lo cual) tendría cambios hormonales.

Maternidad (es aquello que) es la gestación.

MATERNIDAD COMO INSTINTO la maternidad es aquí pensada como una cuestión relativa a la mujer, una cualidad femenina "natural".

Maternidad (=instinto materno) (es aquello que) es cuidar de los otros.

Maternidad (=instinto materno) (es aquello que) es siempre pensar en el disfrute de los demás también.

MATERNIDAD COMO CRIANZA la práctica de la maternidad en este caso es una cuestión de alimentar y educar a una persona hasta que pueda valerse por sí misma.

Maternidad (es aquello que) es en cuanto a crianza del mismo (+bebé).

Maternidad (es aquello que) es compartir la infancia (+de un hijo).

MATERNIDAD COMO SITUACIÓN TRAUMÁTICA la práctica es aquí pensada como un trauma psicológico.

Maternidad (=embarazo) (es aquello que) es una situación muy traumática.

Maternidad (=abortar) (es aquello que) es algo que no sé si me daría el cuero hacer.

MATERNIDAD COMO PELIGRO la maternidad y sus prácticas relativas son vista como un posible peligro, un riesgo. El peligro sucede desde la situación más personal, como podría ser no tomar precauciones de anticoncepción y desde lo más general y estructural que pueden ser las condiciones socioculturales en las que una mujer practica un aborto

Maternidad (=aborto) (es aquello que) (+mujeres) están realizando ilegalmente en salitas precarias arriesgando su vida.

Maternidad (es aquello que) es por no cuidarse.

Maternidad (=abortar) (es aquello de lo que) no sé si después me terminaría doliendo.

MATERNIDAD COMO PROCESO COMPLEJO aquí la maternidad se entiende desde varios aspectos de la vida de una persona. Desde esta representación la maternidad es vista de una forma integral. Como una decisión en primera instancia personal y después podría ser también de pareja. Que atraviesa diferentes esferas como de la vida, como la afectiva pero también lo productivo, los intereses personales

Maternidad (es aquello que) es todo lo que sucede alrededor de (+tener un bebé y criarlo).

Maternidad (=crianza) (es aquello que) puede ser efectuado por cualquier agente que tome ese rol.

Maternidad (es aquello que) es adoptar.

MATERNIDAD (=vivencia subjetiva) COMO DISCURSO DECIBLE. Aquí se refiere que algunas situaciones o prácticas relativas a la maternidad no pueden ser habladas en ciertos círculos, principalmente con las familias

Maternidad (=aborto) (es aquello de lo cual) mi papá no se entera (+si hago).

Maternidad (=embarazo no deseado) (es aquello por lo que) acudiría primero a las personas más cercanas de confianza (+no a mi familia).

5.2 Redes discursivas

Palazzolo recupera la definición de Foucault sobre redes discursivas como "una regularidad entre cierto número de enunciados identificables en un corpus de discursos producidos en una determinada comunidad, sus objetos, los tipos de enumeración, los conceptos y las elecciones temáticas" (2017, p.95). Siguiendo esta propuesta, a continuación, presentaré brevemente las redes discursivas[28] que se corresponden con las representaciones sociales expuestas.

5.2.1. Discurso médico hegemónico

Este discurso está atravesado por valores tradicionales de la familia patriarcal. Las representaciones de mujer relativas a este discurso son principalmente como *madre*, *monógama*, *heterosexual*. En términos de salud, como se supone la experiencia que la sexualidad femenina con fines no reproductivos es o nula o dentro de una relación (por supuesto *romántica*, monógama, y heterosexual) por un lado, se la hace *responsable casi con exclusividad de la anticoncepción* y por otro, se deja en segundo lugar la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. En comparación a los varones cis género, es valorada negativamente su vida sexual activa, la maternidad es representada como un *proceso biológico-fisiológico* y como una *experiencia relativa a la salud*.

5.2.2. Discurso biologicista

La experiencia de la sexualidad femenina es pensada como parte de un *proceso biológico fisiológico* y que tiene como fin la reproducción de la especie. La actividad sexual aquí también es *heterosexual*, las mujeres son definidas a partir de la genitalidad (como *cuestión biológica*). En este discurso, el sexo es con exclusividad relativo a los genitales, es *coito vaginal,* dada la centralidad de la capacidad reproductiva en las prácticas sexuales. Desde este punto de vista la mujer ocupa un rol central como *madre,* siendo la maternidad pensada como parte de un "*instinto* natural" femenino y relativo a la *crianza* o supervivencia de la especie. En este caso, la masturbación aparece como una práctica sexual relativa al sistema endócrino y

[28] Estas redes discursivas no representan el total de los discursos vigentes. Otros discursos que podrían mencionarse son el New Age o de Mercado que por su aparición muy incipiente no analizaremos aquí.

reproductivo (*práctica relativa al cuerpo*) pero es relacionada a los varónes cis; dado que por "naturaleza" éste experimenta su sexualidad de manera activa/agresiva y su cuerpo tiene ciertas "necesidades" sexuales diferentes a la de las mujeres para quienes sería algo *anormal* (o "antinatural") masturbarse. Al mismo tiempo, las mujeres cis en este caso está definida por la inestabilidad que producen los cambios hormonales en el organismo frente a la estabilidad de la testosterona en los varones cis.

5.2.3. Discurso psicoanalítico

Freud (Fernandez, 1993) piensa la sexualidad humana inscrita en el orden del deseo, construida y no dada naturalmente; relativa al inconsciente. Para abordar la identidad, el psicoanálisis parte de una lógica de la diferencia que es sexual, la mujer es *diferente al hombre*. Esta lógica es binaria y jerarquizada, donde "la mujer es un hombre inacabado". Lo masculino se presenta como lo fuerte y activo, frente a lo femenino presentado como débil y pasivo. Freud señala que el desarrollo sano de una mujer contempla el traspaso de la etapa clitoriana a la vaginal, esta última relativa a la *pasividad sexual*, a la *heterosexualidad* y a la *maternidad*. Desde este discurso, el sexo es *heterosexual*, representa para las mujeres una *práctica de sumisión* y la masturbación como una práctica sexual desviada, *perversa.* Ana María Fernandez (1993) apunta que el lugar psíquico de las mujeres es aún ausente en la teoría que sólo puede "vérsela" virgen, envidiosa y, con poco esfuerzo, frígida.

5.2.4.Discurso religioso

La sexualidad para este discurso es en primera instancia heterosexual. Existen dos modelos bien diferenciados de mujer para el culto cristiano, representados en Eva y María. Eva es impía, sucia, *pecaminosa*, *desvergonzada* y quien engaña a su compañero varón e introduce la calamidad en el mundo (*demonio*). María es el modelo de la buena mujer, virtuosa, *sumisa*, *sacrificada*, fiel, casta, espiritual, *pura* y que representa una paradoja imposible de cumplir: una *madre virgen*. En este modelo, la actividad sexual femenina es excusada en el marco del matrimonio, principalmente con fines reproductivos, porque su experiencia sexual es

subordinada a la familia patriarcal (por eso la maternidad representa una d*ecisión de pareja*/familia y como una *renuncia* de sí misma valorada *positivamente*). Al mismo tiempo, se espera que la mujer "atienda" a su marido como "buena" esposa por eso el sexo para las mujeres es representado como un *deber* y particularmente, un *deber del noviazgo* (en términos ideales, del matrimonio).

5.2.5 Discurso romántico

Este discurso se sostiene con una serie de mitos sobre el amor romántico como son el de la media naranja (que todxs tenemos predestinado a una pareja con la que nos vamos a sentir completxs), la omnipotencia del amor (creencia en que "el amor todo lo puede"), el del emparejamiento (que la pareja es algo natural y universal) o el de la fidelidad (que todos los deseos pasionales románticos y eróticos deben satisfacerse exclusivamente con una pareja porque se la "ama de verdad") (Herrera, 2010). Las representaciones relativas a este discurso tienen que ver con un modelo de relación sexo afectiva particular. La experiencia de la sexualidad en este discurso es en primer lugar *heterosexual*, se supone a la mujer con ciertas características de personalidad e incluso fisonomía (*frágil*, pequeña, dependiente, "*pura*", *virginal*, *bella*, paciente, sensible…), en una esfera particular, *la doméstica*, mientras que, el varón es representado con otras características "contrarias" o "complementarias" (fuerte, grande, independiente, proveedor, experimentado sexualmente, racional…). La actividad sexual de la mujer tiene que ver con una expresión (o prueba) de *amor* (*romántico*) y se la supone como *sexualmente pasiva*.

2.2.6 Discurso feminista

Las representaciones relativas a este discurso tienen que ver en primera instancia con el reconocimiento de una estructura social donde son hegemónicos los intereses del varón (cis, blanco, heterosexual, clase media/alta) y la búsqueda del *empoderamiento* de la(s) mujer(es)[29]. Las prácticas sexuales son *objeto de análisis* y debate para este discurso que problematiza las lógicas de poder patriarcales que estructuran la sociedad. Para los feminismos el concepto mujer no está cerrado, no

[29] Los aportes del postfeminismo suman, visibilizan, aunque atomizan las identidades subalternizadas.

responde a una esencia, o una serie comportamientos o un cuerpo particular. Las representaciones relativas al "ser" mujer en este discurso pueden ser por ejemplo, como algo *sentido/autopercibido*, como *construcción social*, como *compañera*, como *postura política*, como *luchadora*. La actividad sexual, en este discurso, tiene potencialidad para ser una experiencia peligrosa (*violenta*) o, contradictoriamente, de goce (*placentera*)[30], se da particular importancia al *consentimiento* del acto sexual. Desde este discurso, la masturbación es representada como una práctica "*normal*", *amorosa*, *placentera*, de *autodescubrimiento*. La maternidad es considerada tanto como una *decisión* y *deseo de la mujer*, como un *proceso complejo* que a veces puede resultar *conflictivo,* como una *renuncia negativa* a una misma o *peligroso*.

5.3. Educación sexual: modelos pedagógicos

Las representaciones que se han presentado a partir de los enunciados que produjeron las mujeres entrevistadas son relativas a sus propias percepciones del mundo y tienen estrecha relación con la educación sexual que han recibido. Zemaitis (2016) propone reconocer modelos históricos de educación sexual que son relativos a distintas iniciativas políticas y pedagógico-didácticas, en torno a su tratamiento. A continuación se presentan estos modelos ideales, con su respectiva concepción de sexualidad para finalmente ponerlo en relación con las representaciones del capítulo anterior.

5.3.1. La concepción moralista. Se relaciona con la visión católica de la sexualidad y se construye sobre la base del discurso médico eugenésico. El ideal normativo es la heterosexualidad conyugal como única forma legítima de sexualidad. Se trata de uns propuesta educativa de formación en valores como la unión de la pareja heterosexual, la trasendencia, el derecho a la familia. Es una pedagogía conservadora que deja por fuera casi todo el campo de experiencia sexual de las personas y los vínculos humanos.

5.3.2. La concepción biologicista. Este enfoque coincide con perspectivas esencialistas de la sexualidad, refiere a "etapas" que inician con los cambios

[30] ver Cap 3.7 Sexualidad femenina: tensión entre placer/peligro

psicofísicos en la pubertad y que finalizan en la vida adulta. No son considerados ni los niños ni los adultos mayores como seres sexuados, la sexualidad es exclusiva al ejercicio de la genitalidad o meramente al plano biológico. Los contenidos curriculares centrales son relativos a la descripción anatómica y fisiológica de los "sistemas reproductores" de la mujer y del varón. Un cuerpo humano "normal" será aquel que se complemente únicamente con su opuesto.

5.3.3. Patologista o de riesgo Desde este modelo la sexualidad es concebida como algo negativo y se la aborda reduciendola a las consecuencias no deseadas como lo son el contagio de las ETS. Al igual que el modelo biologicista, los contenidos principales son relativos al aprendizaje de métodos anticonceptivos y formas de prevención para las enfermedades de transmisión sexual. Son típicas de este modelo las participaciones de "especialistas" para abordar la propuesta de educación sexual. Desde esta perspectiva se limitan las dimensiones de la sexualidad y las voces "autorizadas".

5.3.4. Paradigma de los derechos y la integridad. Se trata de una visión que sostiene una concepción positiva de la sexualidad y de las relaciones erótico-afectivas. Este enfoque considera importante dentro de la sexualidad la formación de la identidad y se valora a la sexualidad en sí misma, o sea, separada de la reproducción. Se promueven relaciones sexuales igualitarias, sanas, placenteras y de un modo responsables. Se sostiene una dimensión bio-psico-social de la sexualidad, un abordaje transversal.

Si bien la educación no se limita al currículum de la escuela o de la universidad, estas instituciones son dispositivos en la conformación de ciudadanía y tienen que ver con proyecto de ciudadanx pensada por el Estado. En las representaciones expuestas en el capítulo anterior pueden encontrarse huellas de determinadas concepciones sobre la sexualidad se vinculan a estos modelos de educación sexual. Así como se han reconocido leyes, conquistas, que democratizan la ciudadanía sexual, también corresponde pensar la concepción que tiene el Estado de sexualidad en la planificación de las currículas educativas.

VI

CONCLUSIONES

6.1. Sexualidad desde una visión integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

La sexualidad valorada a partir de fines reproductivos restringe la actividad sexual a la genitalidad y otorga un rol fundamental a *la mujer* en tanto *madre*. Se piensan dos identidades de género, "contrarias" y "complementarias", que tienen correlación directa con su sexo anatómico. De esta manera quedan por fuera, o resultan "antinaturales", cuestiones como la actividad sexual sin fines reproductivos, las prácticas sexuales que no sean coito vaginales, las relaciones sexuales y/o afectivas no-heterosexuales o los géneros por fuera del binomio varón/ mujer.

Contrario a una concepción "natural" de la sexualidad, o sea, sin historia ni coyuntura social - que lleva a reducirla al plano biológico, al estudio de los impulsos sexuales, a considerar el cuerpo como una realidad dada sin mediaciones- los fenómenos de la sexualidad humana son esencialmente sociales.

Es por eso que, tal como propone la Ley de Educación Sexual Integral, resulta necesario considerar las múltiples dimensiones y factores que influyen en la experiencia de la sexualidad. En consecuencia, la perspectiva de género se torna fundamental en tanto hace visible la estructura patriarcal dentro de la cual se configuran nuestras emociones, deseos y relaciones a partir de considerar la vida libre de violencia como un derecho humano.

6.2. Mujeres como unidad ficticia

Existe una tensión presente en toda la investigación y tiene que ver con el concepto de género y el uso de la categoría mujeres. Siendo género una categoría polisémica y de uso político-estratégico (Mattio, 2012), su significado tiene que ver con una lectura del mundo, cierto compromiso político y la elección de una propuesta de análisis.

La perspectiva de género implica una lectura atenta a ciertas configuraciones de poder tanto en el uso crítico del lenguaje (de acuerdo a las diferentes instancias de la producción del conocimiento) como en la reconstrucción del contexto político-social o en la elección de categorías analíticas.

Si bien las personas que han sido entrevistadas presentan diferencias en relación a los diferentes niveles de género (Segato, 2010), en este trabajo se les dio unidad bajo la categoría "mujeres" de acuerdo a ciertos fines políticos. Maffia (2009) apunta que en el marco de una era global-poscolonial, las identidades son un arma política; es entonces que se hace un empleo consciente de la categoría "mujer" para permitir la eficacia práctica del discurso. Si estas identidades están estalladas, lo femenino se torna algo disperso.

> "El testimonio del subalterno debe darse en los términos y categorías del sujeto dominante para ser comprendido y producir efecto político. La selección y traducción del testimonio corresponde al sujeto de enunciación y no al objeto, porque es este sujeto (antropólogos/ as, sociólogos/as, críticos literarios/as) quien determina su pertinencia y garantiza su eficacia" (Maffia, 2009, p.19).

Se trata de colaborar en el proyecto de una epistemología feminista (Maffia, 2016) a partir de un análisis desde la comunicación/cultura (Schmucler, 1984). Con la intención de producir contenido científico que pueda ser considerado y colabore a la desestabilización del orden patriarcal, fueron necesarias ciertas estrategias para poder hablar reconociendo nuestra condición de subalternas en el mundo patriarcal. Una de ellas fue el uso de la categoría "mujeres"[31].

6.3. Sobre las jóvenes

La experiencia de la sexualidad de estas mujeres, en primera instancia, es relativa a la doble condición como "empoderadas" e "impotentes" (Elizalde, 2018).

Estas jóvenes que además son platenses, clase media, universitarias, están "empoderadas" porque se encuentran en un contexto que las habilita a la vivencia de una sexualidad más libre, que afloja los lazos de su confinamiento a la esfera doméstica, que amplía los márgenes de autonomía económica, que dilata y problematiza las definiciones de pareja e hijos, e incluso, que expande sus

[31] Futuras investigaciones deberán problematizar, desde una mirada postfeminista, el uso de la categoría

oportunidades y circunstancias de maternidad a partir de nuevas tecnologías reproductivas (Elizalde, 2018).

De esta forma, surgen experiencias donde se diseñan tanto de manera conscienciente como inconsciente, estrategias en pos de construir una sexualidad feminista o sea que permita la expresión de identidades diversas, de relaciones sexuales y/o afectivas no exclusivamente heterosexuales y que tenga en consideración nociones como deseo o consentimento (Blanco, 2018) (Faur, 2018) (Sica, 2019).

Sin embargo, si bien existen nuevos escenarios donde puede transformarse la experiencia de la sexualidad, por otro lado, las jóvenes resultan "impotentes" porque las lógicas patriarcales siguen operando de manera innegable: continúa la subordinación de género, el sexismo, la desigualdad, y la ausencia sistemática de políticas públicas específicas. Elizalde (2018) recupera las palabras Florencia Alcaraz (2017) frente al asesinato de Araceli Fulles:

> "Las pibas asesinadas, además de la edad, tienen algo en común: aparecen muertas después de protagonizar escenas de placer, de puro goce mundano como ir a bailar, comer un asado, disfrutar con otros amigos o amigas. Frente a esos cuerpos femeninos empoderados y deseantes y los machos que las matan hay un hiato. Y en ese hueco encuentra lugar el femicidio. Un desfasaje entre las pibas y las masculinidades prepotentes" (Elizalde, 2018, p.29).

La violación muestra con claridad la impronta moralizadora de la conducta femenina (Elizalde, 2018). El grado de crueldad que se exhibe en las prácticas concretas en los cuerpos de las víctimas de los últimos años, arroja un mensaje que busca disciplinar a través del miedo, frente a la capacidad de organización y de transformación que expone el movimiento de mujeres en el presente (Sciortino, 2018) .

6.4. El movimiento feminista y los nuevos escenarios

El feminismo con sus tres formas estrechamente relacionadas (teoría, práctica y militancia político social) (De Miguel, 2018) ha tenido gran incidencia en la

transformación de la realidad de las jóvenes. La interpelación del discurso feminista tanto en la esfera íntima/privada como pública/colectiva ha hecho posible la construcción de nuevos escenarios para la experiencia de su sexualidad.

En el 2002, específicamente con la implementación de la Ley de Unión Civil y la Ley de Creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable, comienza una década de transformaciones de la vida pública a partir de la irrupción de colectivos con demandas y reivindicaciones que inauguraron una disputa de sentidos en cuanto a signficados y límites de la ciudadanía, los derechos humanos y la violencia contra las mujeres (Blanco, 2014) (Di Liscia, 2014).

Tanto la mayor participación de mujeres en las cámaras legislativas -sobretodo, a partir de la aplicación de la ley de cuotas- como la presencia cada vez más efectiva de feministas y del movimiento de mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad civil, fueron clave para desplegar y ampliar el proceso de avance en materia de derechos (Di Liscia, 2014).

Si bien el movimiento de mujeres en Argentina es amplio, diverso y con larga tradición histórica, en el 2015 sucedió un quiebre e inició un "momento de apertura" (Sciortino, 2018). Con el "Ni Una Menos" se construyeron nuevas alianzas y solidaridades en pos de consignas que reunieron a diversos sectores, y trayectorias dentro del movimiento y, a la vez, esta consigna, funcionó como fuerza de adscripción e identificación entre mujeres que no se reconocían hasta ese momento como parte del mismo (Sciortino, 2018).

Entre otros condicionamientos, el "Ni Una Menos" surge a partir de un contexto de hastío generalizado al machismo que acontece a nivel local, regional y global. Lo espectacular del fenómeno fue la diversidad de mujeres de diferentes trayectorias movilizándose contra la violencia machista para exigir respuestas al Estado (Sciortino, 2018) y la evidente "juvenilización" del movimiento (Elizalde, 2018).

Si bien preguntas, respuestas y críticas de la teoría feminista hacia la realidad tuvieron una mayor circulación en el espacio público, cabe señalar que no todas las jóvenes se empaparon de todos los enunciados del movimiento feminista ni se comprometieron políticamente. Sin embargo, de manera más o menos directa las

discusiones y los planteos del movimiento feminista han estado presentes en la cotidianidad de las jóvenes.

En la esfera de lo íntimo/personal, fenómenos como el #MeToo (y la carta en contra de intelectuales francesas) interpelaron a las jóvenes de modo que, por ejemplo, llegaron a improvisar, pensar y trabajar en respuestas más o menos complejas, para situaciones de violencia sexual que las afectaban.

Es entonces que se hace inevitable señalar el rol central que ha tenido el movimiento feminista en la construcción de escenarios que hacen posible la habilitación de nuevos tipos de normatividad y nuevas formas de subjetividad.

6.5. La construcción social de la sexualidad

A lo largo de la investigación se da cuenta de cómo la percepción que tenemos del mundo incide en la construcción que hacemos de la realidad y moldea nuestra experiencia. De esta manera, los significados socioculturales que se le atribuyen a la sexualidad resultan necesarios para su comprensión en tanto se la reconoce como una construcción social histórica y singular.

Siendo los fenómenos de la sexualidad esencialmente sociales representan, por lo tanto, evidencias de una determinada configuración social. A la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social, Segato (2018) denomina como patriarcado.

Podríamos afirmar que la estructura patriarcal en tanto piensa de manera cerrada y definitiva (esencializada) a la(s) mujer(es) reduce y coerciona la capacidad de acción y expresión de sí misma(s). Se trata de la coerción y vigilancia de una única identidad de género (femenino o masculino) en tanto los estratos de género aparecen representados como más o menos fijamente vinculados entre sí (Segato, 2018).

El patriarcado organiza las relaciones de género en términos jerárquicos de poder, en donde quien encarne lo femenino participa en el mundo público como objeto/signo. De esta manera, pueden reconocerse ciertos puntos comunes entre los discursos médico, biologicista, psicoanalista, religioso y romántico; en todos estos la mujer es considerada principalmente como sexualmente pasiva,

heterosexual, monógama y madre ¿cómo se traducen estas representaciones en su experiencia?

La identidad de género femenina así construida (en tanto sexualmente pasiva, heterosexual, monógama y madre) trae una serie de consecuencias en la experiencia sexual. Este conjunto de representaciones sobre sí mismas dificultan la posibilidad de percibirse como sujetos sexuales con la capacidad de desear y actuar de acuerdo a sus propios tiempos, intereses, deseos y gustos. De esta manera, la experiencia del acto sexual podría ser relativa al deber, al acostumbramiento, o exclusiva al amor romántico. Al no pensarse ellas mismas como sujetos sexuales deseantes, podrían pensar la maternidad como un mandato o como algo natural (instintivo o como un mero proceso biológico). En otras palabras, esta identidad de género patriarcal tiene una autonomía restringida, limitada y coaccionada en la experiencia de su sexualidad.

Sin embargo, al tiempo que son reconocidas esas representaciones relativas al modelo tradicional de "mujer" aparecen nuevas formas de pensarse que traen aparejadas otras dinámicas. Entre las representaciones sobre mujer también aparecen las percepciones de esta como lesbiana, como compañera, como sujeta sexual o luchadora. Por ejemplo, entre las representaciones sobre masturbación femenina conviven representaciones vinculadas a los discursos más tradicionales (como práctica perversa, anormal, demonizada) con otras más relativas al deseo, al placer y la intimidad (como práctica normal, amorosa, placentera, autoconocimiento).

El reconocimiento de representaciones pertenecientes a diversas redes discursivas da cuenta de las continuidades, tensiones y transformaciones dentro de la configuración social. Sin embargo, es notable que el patriarcado coacciona, restringe y limita la sexualidad de manera diferente en cada persona a partir de la vigilancia de la unidad y coherencia de los estratos de género en dos identidades binarias excluyentes y jerárquicas. En tanto que ocupan un lugar de objeto/signo este grupo de mujeres, junto con otras minorías de la diversidad sexual, resultan todavía más perjudicadas por la violencia estructural del patriarcado.

Finalmente, si entendemos la sexualidad de manera integral se vuelve necesaria la planificación de estrategias que desestabilicen la estructura patriarcal

para poder experimentar las diferentes dimensiones (identidad, roles de género, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción) sin violencia. Por otro lado, la perspectiva de género resulta fundamental porque de hacer neutrales las decisiones políticas, o sea, no especificar el género de los grupos más vulnerables, es un modo insidioso de discriminar a las mujeres y a otras minorías sexuales. Por último, resulta urgente problematizar la sexualidad que construye el Estado en tanto la experiencia de una vida libre de violencia es un derecho humano.

Bibliografía

BARRANCOS, D., GUY, D. y VALOBRA A. (2014). Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1800-2011.

BERGER, P. y LUCKMANN, T. (2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Amorrortu.

BLANCO, R. Normatividades de la vida cotidiana: Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica Argentina ; Propuesta Educativa; 2; 42; 11-2014; 55-64

BRUNO, A. (2016) Derechos sexuales y reproductivos, un camino recorrido. En Korol , c. (comp.) (2016) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas,* 91-101. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Editorial Chirimbote.

CEIRANO, V. (2000) "Las Representaciones Sociales de la Pobreza". En: Cinta de Moebio. Nº 9. Noviembre de 2000. Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

CHAVES, M. (2005). "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". En: Última Década nº 23, diciembre 2005, pp. 9-32. Valparaíso, CIPDA.

COMBA, S. (2016). "Los arquitectos de la desigualdad de género en la cultura occidental". Córdoba, Babel editorial.

DAICH, D. Clase 1 Sex Wars: las "batallas del sexo". Posiciones feministas en torno a la pornografía/prostitución y la sexualidad. Texto de circulación interna de la diplomatura Género y Movimientos Feministas dictado en 2018 por la Universidad Nacional de Buenos Aires

DE MIGUEL, A. (2018). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.)

DI LISCIA, M.H. (2014) "Las mujeres no somos gallinas ponedoras": identidad política y de género en el debate parlamentario de la Ley de Salud Reproductiva y Procreación

Responsable". En Barrancos, D., Guy, D., Valobra A. (ed.) (2014) *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*., 369-388. Buenos Aires, Biblos.

ELIZALDE, S. (2018). Las chicas en el ojo del huracán machista. Entre la vulnerabilidad y el "empoderamiento". *Cuestiones Criminales*, (1), 22-40. Retrieved from http://www.lesyc.com/cuestionescriminales"

ELIZALDE, S., FELITTI, K., QUEIROLO, G. (2009) Introducción. En Elizalde, S., Felitti, K., Queirolo, G. (coord) *Género y Sexualidades en las tramas de saber*, 15-26. Buenos Aires, Libros del Zorzal

FERNANDEZ, A. M. (1993) La diferencia en psicoanálisis: ¿teoría o ilusión? En Fernandez, A. M. (comp) (1993) *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, 105-129. Buenos Aires, Editorial Paidós

FINO, C., VALENTINO, A. (2016) Introducción. El discurso de la información como objeto de estudio. En Fino, C., Valentino, A. (coord.) (2016) *La información como discurso: recorridos teóricos y pistas analìticas*, p. 4-12, doi: https://doi.org/10.35537/10915/46739

FOUCAULT, M. (2007) La arqueología del saber. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

FOUCAULT, M. (2014) Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

FOUCAULT, M. (2016) Historia de la sexualidad. II. El uso de los placeres. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

HERRERA, C. (17 de junio de 2021) Los mitos del Amor Romántico. *Coral Herrera Gomez Blog*. https://haikita.blogspot.com/

LONGO, R. Una gran lágrima travesti. Diálogos con Diana Sacayán. En Korol, C. (coomp.) (2016) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas,* 225-233. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Chirimbote

LONGO, R., ZALDÚA, G. (2016) Diálogo con Lohana Berkins. En Korol, C. (coomp.) (2016) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas,* 207-223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Chirimbote

MAFFÍA, D. (2016) Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica En Korol, C. (coomp.) (2016) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas,* 139-153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Chirimbote

MAFFIA, D. (2007). "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, V.12, n° 28, Caracas. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005

MAGARIÑOS DE MORENTÍN J. A. (1992). Objetivos y técnicas de la semiótica de enunciados. In *Semiótica y modernidad: actas del V Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica, La Coruña, 3-5 de diciembre de 1992* (pp. 171-182). Servizo de Publicacións.

MAGARIÑOS DE MORENTIN, J. A. (s/f) "Manual operativo para la elaboración de "definiciones contextuales" y "redes contrastantes"".

MAGARIÑOS DE MORENTÍN, J.A. (2007). La semiótica de los bordes. Tópicos del Seminario, (18),97-112.[fecha de Consulta 9 de Junio de 2021]. ISSN: 1665-1200. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59401805

MAGARIÑOS DE MORENTIN, J. A. (1996) "Manual Operativo para la aplicación de la Semiótica de Enunciados". OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo

MARTÍN- CRIADO, E. (2005) La construcción de los problemas juveniles. En Nómadas nº23, Octubre 2005, 86-93, Colombia, Universidad Central.

MATTIO, E. (2012) ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En Morán Faúndes, J. M.; y otros (comp.*) (2012) Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, 85-102, Córdoba, Ciencia, Derecho y Sociedad,.

MILLETT, K. (2017) Política sexual. Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.)

PALAZZOLO, F. (2017) La construcción social del uso de drogas ilegales. Discursos, prácticas y políticas en disputa. Tesis Doctoral en Comunicación. Universidad Nacional de La Plata.

PEKER, L. (2019) La revolución de las hijas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós Libro virtual: ISBN 978-950-12-9835-2

SAINTOUT, F. (2003). Los movimientos sociales. Viejas y nuevas voces. En Saintout, F. (Edit) (2003) *Abrir la Comunicación: tradición y movimiento en el campo académico*. 131-145, La

Plata: EPC Educación. Ediciones de Periodismo y Comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.

SCHMUCLER, H. (1984): "Un proyecto de comunicación/cultura". En: Comunicación y Cultura (12). México, UAM-X

Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del "Ni Una Menos": continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. PUBLICAR-En AntropologíA Y Ciencias Sociales, 0(24). Consultado de https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/13338

SEGATO, R. (2010) Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires, Prometeo Libros.

SICA, R. (2019) Géneros en tránsito (Trabajo Integrador Final). Universidad Nacional de La Plata.

SILBA, M. (2011). Identidades subalternas: edad, clase, género y consumos culturales. En: Última Década nº 35, diciembre 2011, pp. 145-168. Valparaíso, CIPDA.

VANCE, C. (1989). El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad. En Vance, C. (comp.) (1989) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa.

WITTING, M. (2006) El pensamiento heterosexual. En Witting, M. (2006) El pensamiento heterosexual, 45-57, Barcelona, Editorial Egales S.L

ZEMAITIS, S. (2016). Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf

Notas periodísticas

ALCARAZ, M. F. (2018) Aborto seguro, legal y gratuito. Hasta que sea ley. Revista Anfibia. (9/11/18) Disponible en: http://revistaanfibia.com/cronica/hasta-que-sea-ley-2/

BELLUCCI, M. (2011) Con la democracia se come, se cura, se educa pero no se aborta. En Página 12 (30/11/2011) https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6968-2011-12-30.html

PEKER, L. (2019) La revolución de las hijas. en Página 12 (5/5/2019) Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/191710-la-revolucion-de-las-hijas

El manifiesto completo de las intelectuales francesas contra el #Metoo. (9/1/18). Infobae Disponible en: https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/

FAUR, E. (2018) Del escrache a la pedagogía del deseo. En Revista Anfibia. Disponible en http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/

PARDO, D. (2018)"El #MeToo de Argentina: el actor Juan Darthés niega haber violado a Thelma Fardín. (13/12/2018) En BBC. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46561789

Artículos

Belli, L. (2017) Marco legal del aborto en Argentina: historia de un reclamo vigente en Economía feminista (disponible en https://economiafeminita.com/marco-legal-del-aborto-en-argentina-historia-de-un-reclamo-vigente/)

La lengua en el centro de un debate social: el caso del lenguaje inclusivo en Academia Argentina de Letras (disponible en: http://www.aal.edu.ar/?q=node/606)

Leone, C. y otros. (2017). Anticoncepción quirurgica un derecho de las personas disponible en la web

https://salud.gob.ar/dels/entradas/anticoncepcion-quirurgica-un-derecho-de-todas-las-personas

La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo [Sexual health and its linkages to reproductive health: an operational approach]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf

Páginas web visitadas

http://www.abortolegal.com.ar/

http://www.fundacionmariadelosangeles.org/

https://metoomvmt.org/

https://somosplurinacional.wordpress.com/

Informes

Informe final. 1º de enero al 31º de diciembre 2019. Del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación República Argentina disponible en http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2019.pdf

Normativas

LEY Nº 25.673 (2002) Ley de salud sexual y procreación responsable
LEY Nº 26.130 (2006) Ley de Educación Sexual Integral (ESI)
LEY Nº 26.364 (2008) Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

LEY Nº 26.485 (2009) Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
LEY Nº 26.522 (2009) Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
LEY Nº 26.618 (2010) Ley de Matrimonio Civil
LEY Nº 26.743 (2012) Ley de Identidad de género.

ANEXO

Protocolo de entrevistas y listado de las entrevistadas

¿Cómo te llamas?
¿A qué colegio fuiste?
¿Cómo dirías que fue tu infancia?
¿Te sentís identificada con los valores de tus padres?, ¿por qué?, ¿qué rescatas y qué no?
¿Qué estás estudiando?, ¿por qué lo elegiste?
¿Te definís como mujer? ¿por qué?
¿Sos de hablar de tu sexualidad? ¿con quién/es soles hacerlo?
¿En tu casa hablabas de estos temas?, ¿cómo fue tu primer acercamiento?
¿Qué pensas que es la educación sexual?
¿Pensas que es importante para vos "la primera vez"? ¿te acordas de tu experiencia?
¿Porno miraste? ¿miras?
¿Qué pensas de las mujeres y el porno?
¿Qué crees que es el amor?
¿Estás en pareja?, ¿has estado?
¿Qué tan importante crees que es la sexualidad en la pareja?
¿Preferís estar sola o en pareja? ¿por qué?
¿Qué pensas que es tener sexo?, ¿con qué lo relacionas?, ¿qué prácticas incluye?, ¿qué emociones?
¿Hay límites para vivir la sexualidad? ¿cuáles?
¿Crees que ser mujer te condiciona la forma en vivir tu sexualidad? ¿De qué manera?
¿Hay actitudes propias de mujer? ¿Hay cosas esperables? ¿Eso crees que te condiciona?
¿Pensas que la mujer tiene que ser rescatada? ¿Tiene sus límites?
¿Has tenido sexo sin sentir ganas? ¿crees que es común?
¿Has cedido por insistencia?
¿Has tenido una mala experiencia sexual?, ¿qué podría ser una mala experiencia sexual?, ¿tus amigas han tenido?
¿Qué es una buena experiencia sexual?
¿Crees que tu pareja te puede violar?
¿Crees que la sexualidad se explora solo en pareja?
¿Qué pensas de la masturbación?
¿Has pagado/ te han pagado por sexo? ¿qué pensas de eso?

¿Te relacionas con hombres o con mujeres?, ¿desde siempre? ¿te definís de alguna forma?
¿Pensas que la orientación sexual se descubre?
¿Qué crees que es la maternidad?
Si llegaras a quedar embarazada accidentalmente, ¿qué haces? ¿a quién acudis?
¿Considerarías abortar? ¿lo charlarías con tu pareja, con tus padres?